



*I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, 15 al 31-octubre-2009*

# **I CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES. (DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2009)**



*Rafaela Torrents (1838-1866), Los orígenes de la marquesa indiana.*

*Laura Vicente.*



## RAFAELA TORRENTS (1838-1866), LOS ORÍGENES DE LA MARQUESA INDIANA LAURA VICENTE

### 1-INTRODUCCIÓN

La vida de las mujeres de clase acomodada en la Cataluña decimonónica se puede abordar desde muchos ángulos y elegir, para lograrlo, muchos objetos de investigación. Una posibilidad interesante es la que proporciona la trayectoria personal de una de estas mujeres. En este caso, de entre las muchas mujeres que podían ser objeto de estudio, he elegido a una mujer de origen acomodado, pero no rica, que nació en una de las primeras ciudades industriales catalanas, Vilanova i la Geltrú.

Rafaela Torrents Higuero acabó siendo una mujer muy rica por su matrimonio con un indiano, Josep Samà Mota, y consiguió un título nobiliario, el de Marquesa de Villanueva, gracias a sus recursos económicos y a sus influencias políticas por su relación con el político liberal Víctor Balaguer.

Esta mujer, como todas las mujeres de su tiempo, no tenía relevancia, no era alguien digno de mención desde la perspectiva histórica, o mejor dicho era una más dentro de una multitud anónima que carecía de interés histórico. Por tanto, la escasez de datos, por no decir ausencia de datos, de los primeros años de la vida de Rafaela Torrents obliga a realizar su biografía desde lo que Ignasi Terrades denomina *antibiografía*<sup>1</sup> y, desde otra perspectiva, Javier Moreno Luzón denomina *biografía externa*<sup>2</sup>, es decir, un estudio que toma al individuo como medio para acceder a la historia de una época o de algún aspecto de ella: un ambiente o grupo social, unas prácticas políticas o económicas, o una cultura o subcultura determinada.

Rafaela Torrents cumple con el hecho imprescindible de ser una mujer representativa del fenómeno que se desea analizar, las mujeres acomodadas

---

<sup>1</sup> Ignasi Terrades, *Eliza Kendal. Reflexiones sobre la antibiografía*, Barcelona, Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Bellaterra, 1992.

<sup>2</sup> Javier Moreno Luzón, *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza, 1998, p. 22.



de la Cataluña del siglo XIX. Por tanto se pretende en este estudio explicar las acciones de un actor histórico analizando su personalidad a la vez que el entorno que le rodea, inclinándome más por entender al personaje desde el entorno que no al contrario.

No se analiza en esta comunicación toda la trayectoria del personaje sino tan solo sus orígenes, que sitúan a Rafaela Torrents en su localidad de origen, Vilanova i la Geltrú y su traslado a Barcelona cuando se casa con Josep Samà hasta su muerte en 1866.

## **2-VILANOVA I LA GELTRÚ, LA HABANA CHICA**

El invierno estaba a punto de terminar en Vilanova i la Geltrú cuando el 8 de marzo de 1838 nació Rafaela Joana Antonia Torrents Higuero, siendo registrada en el libro de bautismos de la iglesia de Sant Antoni<sup>3</sup>. Era la octava hija, de un total de once, de Joan Torrents de Papiol, natural de Vilanova y hacendado, y Ramona Higuero Canalias, natural de Orán (Argelia) y dedicada a sus labores. Manuel Torrents de Fals y Lluïsa de Papiol de Padró eran sus abuelos paternos, y Joseph Higuero y Josepha Canalias sus abuelos maternos. Ramona quedó viuda siendo joven ya que Joan Torrents murió en 1851 con cuarenta y tres años.

Desde los nueve años Rafaela vivió en la Casa Papiol de la calle Mayor. Casa Papiol, con mayúsculas, indicaba en el mundo rural catalán del Antiguo Régimen, que esta niña vivía en una casa grande, “importante”<sup>4</sup>. La “casa”, además de un grupo de personas relacionadas por vínculos de parentesco y de un patrimonio material, también era un símbolo en la comunidad. El nombre de la casa era tan importante que su conservación era un símbolo de unidad e identidad que podía llegar a desplazar el mismo nombre y apellido de la familia

---

<sup>3</sup> Llibre de Baptismes 1831-1840 de l'Església de Sant Antoni de Vilanova i la Geltrú. Parece ser que se produjo un error en la colocación de los nombres y hay una nota que dice: “Ha de dir Rafaela primer que Joana”. Sus padrinos fueron, su tío paterno D. Manuel Torrents de Papiol i Josepha Higuero, viuda de D. Joseph, que puede ser una tía materna o su abuela materna Josepha Canalias casada con Joseph Higuero.

<sup>4</sup> El uso de la mayúscula detona “una voluntat de diferenciar-se, d'autodestacar-se per damunt de la col.lectivitat local”, el nombre de la casa era, por tanto, “una forma local de coneixement i de classificació”, en Eliseu Toscas i Santamans, *Família i context. La casa Papiol i la Vilanova de la primera meitat del segle XIX*, Vilanova i la Geltrú, El Cep i la Nansa, 1999, p. 37.



que residía en ella. Así, la Casa Papiol había estado regentada por personas de primer apellido Papiol durante todo el siglo XVIII y hasta 1817; de segundo apellido Papiol hasta la muerte del padre de Rafaela y, a partir de 1851, su sucesor, Manel Torrents y Higuero, ya no llevaba el apellido Papiol (ni como primer apellido ni como segundo)<sup>5</sup>.

Rafaela nace, por tanto, en el seno de una “casa” importante de hacendados con numerosas propiedades inmobiliarias que también habían tenido cierta relación con el control de embarcaciones (el padre y abuelo de Joan Torrents tuvieron cargos burocráticos como “Subdelegado de Marina” o “Contador de Fragata”<sup>6</sup>) y con la financiación de empresas comerciales, dos actividades características de Vilanova, una más marinera y comercial y otra más campesina.

La familia de Rafaela tenía una base patrimonial más ligada a la propiedad de la tierra que a la actividad marinera y comercial, pero no era el caso de otras muchas familias de Vilanova ya que, a finales del siglo XVIII, el 35% de las embarcaciones catalanas que comerciaban con América tenían patrones de Sitges y Vilanova y, entre los emigrantes que marchaban al Nuevo Mundo desde la comarca del Garraf, el 60 % procedían de Vilanova<sup>7</sup>.

Vilanova i la Geltrú, una localidad que contaba, en 1820, con poco más de nueve mil habitantes<sup>8</sup>, vivía mayoritariamente de la agricultura, sobre todo del cultivo de la viña que predominaba en toda la comarca del Garraf desde mediados del siglo XVII. A mediados del siglo XIX, del total de tierras cultivadas en el municipio (unas 2.094 hectáreas), el 87,5 por ciento estaban dedicadas al cultivo de la viña<sup>9</sup>. La gran mayoría de las viñas plantadas en la comarca eran cultivadas por el sistema de aparcería, en condiciones estipuladas de común

---

<sup>5</sup> Para un conocimiento detallado de la Casa Papiol, en la primera mitad del siglo XIX, resulta muy interesante el libro de Eliseu Toscas i Santamans, *Familia i context*, pp. 38-39.

<sup>6</sup> Eliseu, Toscas i Santamans, *Familia i context*, p. 24.

<sup>7</sup> Ignasi Martí Estrada, *Elits i control social al Cambrils de la Restauració Borbònica (1874-1923)*, Cambrils, Ajuntament de Cambrils, 2007, p. 36.

<sup>8</sup> La población de Vilanova i la Geltrú en 1920 era de 9.261 habitantes, tal y como recoge Antonio Francisco Canales Serrano, *Passatgers de la mateixa barca. La dreta de Vilanova i la Geltrú*. Lleida, ECD, 1993, p. 10.

<sup>9</sup> Estos datos aparecen en Eliseu, Toscas i Santamans, *Familia i context*, p. 27.



acuerdo entre propietarios y aparceros<sup>10</sup>. Muchas personas dependían de la evolución de las oscilaciones de las cosechas y de los precios del vino. Además, Vilanova era el puerto natural de salida de los vinos del Penedès.

La familia de Rafaela tenía diversas fincas rústicas en Vilanova, Cubelles, Calafell, Sant Pere de Ribes, Sitges, Jafre, Sant Boi de Llobregat, Prat de Llobregat y Barcelona<sup>11</sup>. También eran propietarios de fincas urbanas, seis casas en Vilanova, dos de ellas en la Plaça Llarga y dos casas, de tres pisos cada una, en Barcelona, una en la C/ del Carme 31 y la otra en la C/ Egipcíaques 14.

El nacimiento de Rafaela vino a coincidir con una importante expansión comercial<sup>12</sup> y la puesta en marcha de la industria mecanizada algodonera en Vilanova. En el verano de 1833, poco antes de la muerte de Fernando VII producida el 29 de septiembre, un grupo de indianos de Vilanova<sup>13</sup>, siguiendo el ejemplo de la fábrica Bonaplata, decidieron edificar una fábrica de hilados y tejidos de algodón que, dadas las dificultades para obtener la maquinaria, fue abierta seis años después. De esta forma abrió la fábrica “de la Rambla” que, como el establecimiento de Bonaplata había sido destruido en 1835, era, quizás, la única del país en utilizar la energía de vapor en ese momento.

Una de las principales características de esta primera fábrica era el carácter comercial y colonial de los inversores. Su director a partir de 1839 nos

---

<sup>10</sup> Sobre las características de la agricultura en Vilanova se puede consultar el libro de Albert Virrella i Bloda, *Els anys tristos (1881-1900). Crònica de la decadència de Vilanova i la Geltrú*. Sant Sadurní, Institut d'Estudis Penedesencs, 1992, p. 33-36.

<sup>11</sup> En el término de **Vilanova** tenían 65,75 jornales de tierra (un jornal equivalía aproximadamente a 0,5 hectareas), la mayor parte de viña; 2 jornales de viña y “una caseta” en la Geltrú, 2 más en S. Gervasi y 2,5 jornales (“parte de viña y parte rocas”) en S. Cristòfol. En **Cubelles** tenían tres casas de “pagès”, Mas Trader, Mas Xiuxola, Mas d'en Pedro y 213 jornales de tierra; en **Sant Pere de Ribes**, una casa de “pagès”, Las Torras y 38 jornales de tierra; en **Sitges** una casa, Corral d'en Barbeta y 11 jornales de tierra; en **Jafre**, seis casas de “pagès”: Mases de Baix, Heretat de la capella, la oficina de les terres, Mas Llorens, Morusell y Vallgrasa i 531 jornales de tierra; en **Sant Boi de Llobregat**, una casa de “pagès”, Torre Figueras y 137,5 jornales; en el **Prat de Llobregat**, una casa de “pagès”, la Africa y 14 jornales de tierra. Inventari post-mortem de Juan Torrents y de Papiol, 1851.

<sup>12</sup> Eliseu, Toscas i Santamans, *Família i context*, p. 27, considera que la transformación económica más relevante, que se produce en Vilanova en la primera mitad del siglo XIX, no es el proceso de industrialización sino la expansión del comercio ligada a las exportaciones masivas de vino.

<sup>13</sup> Entre estos vecinos estaba Francesc Roquer y Sebastià Gumà, que fueron los encargados de hacer las gestiones y trabajos necesarios para construir la fábrica. Otros socios eran los comerciantes de Vilanova Francesc Font, Joan y Miquel Esquirol, Pelegrí Marquès, Pere Garriga, Pere Triola, Gregori Ferrer (los dos últimos pequeños comerciantes) y el comerciante barcelonés Ramón Milà de la Roca. Raimon Soler, “Comerciants i fabricants. Una reflexió sobre l'origen comercial del capital industrial: el cas de Vilanova i la Geltrú” a *Recerques*, nº 36 (1998), pp. 109-136, p. 116.



puede servir de ejemplo sobre la importancia de los indianos en esta empresa. Josep Ferrer Vidal estaba vinculado a través de su familia con el circuito americano por el negocio de vinos y aguardientes que tenía su padre. Su tío, Joan Ferrer i Roig, era un capitán de barco que había participado en varias expediciones negreras para comerciantes catalanes (villanoveses y sitgetanos), Rosa Ferrer i Vidal había contraído matrimonio con Josep Gener i Guasch, otro indiano villanovés, comerciante y uno de los fundadores de la reconocida Sociedad de Beneficencia de los Naturales de Cataluña de La Habana, y Rafael Ferrer i Vidal, su hermano, partió hacia La Habana en 1837. Sebastià Gumà, el hombre que abrió las puertas de la carrera industrial a Josep Ferrer era un importante indiano cuyo hijo, Francesc Gumà i Ferran, construyó el ferrocarril de Barcelona a Vilanova y Valls. Esta relación con el circuito americano continuó al casarse con Concepción Soler y Serra, vinculada a una importante familia de comerciantes indianos. Sus hijos prolongaron esta conexión ya que su hijo Josep Antón se casó con Josefina Güell, hija de Joan Güell y su otro hijo Joan con M<sup>a</sup> Luisa Goytisolo, hija de Agustín Goytisolo<sup>14</sup>.

La industria en Vilanova triplicó su potencial manufacturero entre 1850 y 1861. Las ocho empresas industriales que se formaron tenían características comunes, en primer lugar el predominio del capital de origen comercial que, en parte, tenía vínculos con el mundo colonial antillano. En segundo lugar, el carácter moderno de las empresas: todas movidas a vapor e integrando la hilatura, el tejido y el blanqueo y, unido a ello, el hecho de que se trataba de empresas de una dimensión relativamente grande. En tercer lugar, el carácter comanditario de las empresas, las cuales agrupaban un pequeño número de socios que formaban parte de la familia o de un círculo de amigos o de personas en las que se podía confiar<sup>15</sup>.

Como ya se ha indicado la participación de los *indianos* en el impulso de la industria algodonera de Vilanova i la Geltrú es un hecho conocido y

---

<sup>14</sup> Francesc Cabana (Coord.) *Cien empresarios catalanes*, Madrid, LID, 2006, pp. 106-107.

<sup>15</sup> Estos datos sobre industrialización en Vilanova, Jordi Nadal y Enric Ribas, "Una empresa algodonera catalana. La fábrica "de la Rambla" de Vilanova, 1841-1861", *Recerques*, núm. 3, pp. 78-79. Datos aún más detallados sobre el número de contribuyentes, husos, telares manuales y mecánicos, entre 1851 y 1885, y las características comunes de las empresas, en Raimon Soler, "Comerciants i fabricants, pp. 113-114 y 120.



documentado. Raimon Soler ha demostrado, y Martín Rodrigo Alharilla lo ha confirmado, que al menos el 60 % del capital invertido en la industria del algodón de Vilanova lo aportaron personas que tenían relación directa con las Antillas<sup>16</sup>. Se pueden citar ejemplos de *indianos* como el de Josep Antoni Salom que en 1854 participó de forma destacada en la constitución de *Santacana Sadurní y Cía*, que nació gracias a la inversión de capitales *indianos* como el de Salom y el de Joan y Josep Santacana. Otras grandes fábricas algodoneras, como la Fábrica de la Rambla o la Fábrica de Mar, deben su origen, igualmente, a capitales *indianos*. Martín Rodrigo Alharilla señala el nombre de numerosos comerciantes *indianos*, o relacionados con las Antillas, que tuvieron importancia en la inversión de capitales como el propio Salom, Isidro Marquès y Riba, Salvador Raldiris y Carbó, Josep Ferrer y Vidal y los hermanos Francesc y Antoni Font y Guasch. No sólo se encuentran capitales *indianos* en el ramo del algodón sino también en la financiación de la industria de la lana, como es el caso de Antoni Samà y Urgellès que invirtió parte de los beneficios acumulados en el comercio financiando *Bresca y Cía*, una firma de Vilanova i la Geltrú. En 1886 su hijo Antoni Samà y Torrents entró como socio industrial de la compañía lanera pasando a denominarse *Samà Bresca y Cía*<sup>17</sup>. Buena parte de los capitales de estos *indianos* se dedicaron también a apoyar iniciativas industriales en otros puntos de Cataluña.

Esta sorprendente aparición de Vilanova entre las principales poblaciones industriales, en la primera mitad del siglo XIX, llama más la atención porque no tenía prácticamente ningún tipo de tradición en las manufacturas textiles. La población se había ido especializando, como ya se ha señalado, a lo largo del siglo XVIII en la producción y, sobre todo, en la comercialización y exportación de vinos y aguardientes del Penedès. Esta función la continuó cumpliendo durante la primera mitad del siglo XIX hasta la construcción de la línea férrea de Barcelona a Tarragona por el interior<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Raimon Soler, “Comerciants i fabricants, pp. 109-136. Martín Rodrigo Alharilla, *Indians a Catalunya: capitals Cubans en l'economia catalana*, Barcelona, Fundació Moguer, 2007, pp. 223-224.

<sup>17</sup> Martín Rodrigo Alharilla, *Indians a Catalunya*, pp. 223-225.

<sup>18</sup> Raimon Soler, “Comerciants i fabricants. Este historiador insiste en el importante papel que jugó el comercio de exportación de vinos y aguardientes en la industrialización de Vilanova, p. 112.



El nacimiento de Rafaela también coincidió con un momento de cambios desde el punto de vista político. Cuando en abril de 1833 se promulgó un decreto convocando para junio a los diputados de las ciudades que tenían voto en las Cortes para prestar juramento a la Infanta Isabel como princesa heredera del trono, en Vilanova se celebraron grandes festejos organizados por una comisión de la que formaba parte Joan Torrents de Papiol, padre de Rafaela. Cuando el rey murió en septiembre y los carlistas se sublevaron a los pocos días, Vilanova se aprestó a fortificarse confirmando, como otras localidades de la costa, su fama de liberal. Nació Rafaela en plena guerra carlista aunque en un año tranquilo ya que los carlistas solo vinieron, desde San Pere de Ribes, “a sus alrededores para sostener algunas ligeras escaramuzas”<sup>19</sup>.

Cuando acabó la guerra el 31 de agosto de 1839, Rafaela tenía poco más de un año, pero es posible que a su corta edad se quedara impresionada al oír al pregonero, vestido de heraldo y cabalgando sobre un blanco caballo, anunciar la paz. El día 8 de septiembre se entonó un solemne *Te-Deum* en los templos villanoveses y por la tarde hubo grandes celebraciones festivas por la deseada paz<sup>20</sup>.

Rafaela nació, y vivió sus primeros años infantiles, en un momento de grandes cambios, mientras la base del patrimonio de la vieja aristocracia eran las fincas rústicas y los censos y foros, la nueva aristocracia se caracterizaba por la diversificación del patrimonio: tierras, fincas urbanas y valores mobiliarios<sup>21</sup>. La familia Torrents-Higuero formaba parte del patriciado urbano de Vilanova con una posición privilegiada debido a que eran propietarios de diversas fincas urbanas y rústicas, eran beneficiarios del poder municipal y, además, desarrollaban una actividad como profesionales del derecho. La profesión jurídica era funcional en la gestión de los patrimonios, quizás por este motivo el título de abogado era frecuente entre los herederos de la Casa

---

<sup>19</sup> Josep Coroleu, *Historia de Villanueva y Geltrú*, Vilanova i la Geltrú, El cep i la nansa, 1979, p. 262.

<sup>20</sup> El pregonero salió el 7 de septiembre de 1839 desde las Casas Consistoriales y seguido de una banda militar. Recogido por Josep Coroleu, *Historia de Villanueva y Geltrú*, p. 267.

<sup>21</sup> J.I. Gómez Zorraquino, “Los lazos familiares como estrategia para la formación y gestión de los patrimonios de la burguesía mercantil. El ejemplo de la familia Romeo de Estronad (1703-1848)”. [www.unizar.es/eueez/cahe/zorraquino.pdf](http://www.unizar.es/eueez/cahe/zorraquino.pdf) (26-08-2008), p. 22.





Papiol. Pero no hay que olvidar que la titulación en leyes, servía también para nutrir la política profesional. Joan Torrents de Papiol ocupaba en la década de los treinta cargos importantes en el Ayuntamiento<sup>22</sup> y volvió a formar parte del Consistorio en los años 1850 y 1851. Muchos hombres de leyes intervinieron en la esfera pública durante la construcción del Estado liberal en toda Europa. Este hecho se manifestó claramente en Vilanova: la mayor parte de los siete abogados que había en la localidad en 1840, fueron consejeros municipales<sup>23</sup>.

Eran ricos, el Ayuntamiento consideraba a Joan Torrents, en 1849, como uno de los cinco contribuyentes más importantes de Vilanova, pero hay otros hacendados, como los Almirall o los Marques, o comerciantes, como los Inglada, que lo eran más. Ahora bien, los Papiol tenían una posición más alta en la escala del prestigio social ya que poseían tierras, que no sólo tenían un valor económico sino que seguían teniendo más valor simbólico que el comercio.

Rafaela tenía acceso en su casa a una importante biblioteca, cuyos libros no eran adecuados para una niña, ya que la mayoría eran de derecho y de temática religiosa. Además accedió a una educación básica, bien en un colegio privado, o bien en casa, ya que las familias acomodadas no se fiaban de los centros escolares de Vilanova y acostumbraban a educarlos en casa con preceptores, o en colegios de Barcelona o del extranjero. Este fue el caso de los Marqueses de Samà (la marquesa era hermana de Rafaela y el marqués era primo hermano del marido de Rafaela) que en 1874 tenían a sus dos hijas mayores, Neus de 18 años y Ramona de 16, en un colegio en Suiza<sup>24</sup>.

El padre de Rafaela valoraba mucho que sus hijos e hijas accediesen a la educación, tal y como quedó patente en la redacción de su testamento cuando le dejó a su mujer el usufructo de todos sus bienes, sin límite alguno,

---

<sup>22</sup> En 1831 era *síndic procurador general*, uno de los cargos más importantes del Ayuntamiento y en abril de 1833 *regidor degà* hasta enero de 1834.

<sup>23</sup> Eliseu Toscas i Santamans, *Família i context*, pp. 29-30.

<sup>24</sup> Este dato se conoce por una carta de Antoni Samà Urgelles a Víctor Balaguer, Barcelona 22-7-1874, Epistolario Víctor Balaguer, BMVB, en el que le pide un favor para otra de las hermanas Torrents, Josefa, y le comenta que pronto viajará al extranjero a visitar a sus dos hijas. En una carta posterior de Josefa Torrents de Sicart a Víctor Balaguer, 2-8-1874, Epistolario BMVB, ésta le dice que su hermano político se ha ido a Suiza.



salvo el de “alimentar y educar a mis hijos e hijas” y ponerlos “en colegios [o] casas de educación de enseñanza”<sup>25</sup>.

En el Censo Municipal de Vilanova de 1860, de un total de 6.527 mujeres, solo 1.080 sabían leer y escribir, lo cual nos da un porcentaje del 16,55%, entre las cuales estuvo, desde luego, Rafaela Torrents. Este reducido porcentaje indicaba que la mayoría de la población no accedía a la educación por razones sociales, pero también había una limitación por razón de sexo que se reflejaba en el elevado número de analfabetas.

La prensa de la época recogía algunas referencias a la concepción dominante sobre el acceso de la mujer a la educación que configuraba un discurso que situaba a la mujer en el espacio doméstico, y no en el espacio público, porque su naturaleza así lo determinaba. El mensaje dominante que transmitían defendía la diferencia de género y apoyaba un modelo de mujer con una formación dirigida no al crecimiento personal sino al servicio a los otros. Para una parte importante de mujeres, la construcción de la identidad y la autoestima estaba ligada a la identificación con ese modelo<sup>26</sup>.

Durante el s. XIX un creciente número de mujeres, y algunos hombres, justificaron su salida al ámbito público como si simplemente se tratara de ampliar el campo de ejecución de las funciones que ya realizaban en el hogar. Fuera del hogar había pocos lugares o actividades de carácter público que se consideraran respetables para que las mujeres de clases acomodadas intervinieran en ellos sin ver mermada su reputación moral y social. Este planteamiento aparece claramente reflejado en numerosos artículos del *Diario de Villanueva*<sup>27</sup>. Rafaela Torrents fue educada en este discurso que reafirmaba que la mujer era inferior al hombre<sup>28</sup> aunque no descartaba que hubiera algunas mujeres inteligentes y, por tanto, no estaba totalmente en contra de

---

<sup>25</sup> El testamento fue redactado el 21 de enero de 1848. Libro de Protocolos del notario Josep Marrugat, 1851, p. 255, AHC-VNG.

<sup>26</sup> Antonia Fernández Valencia, “La educación de las niñas: ideas, proyectos y realidades”, pp 427-453, en Isabel Morant (Dir.), G. Gómez-Ferrer, G. Cano, D. Barrancos y A. Laurin (Coords.) *Historia de las mujeres III*, p. 429.

<sup>27</sup> Destaca una larga serie de artículos de Teodoro Creus (TC), publicados en el *Diario de Villanueva* y titulados “Bello-Secso (sic)” que, desde el 14 de marzo hasta el 11 de mayo de 1855, fue desgranando con detenimiento su manera de entender al “bello sexo” y su necesaria educación.

<sup>28</sup> Esta inferioridad se afirma en un artículo de MP (podría ser el maestro Pablo Mimó), “De la educación y desigualdad de los sexos”, *Diario de Villanueva*, 8 y 9 de agosto 1850, nº 8 y 9.



que accedieran a la educación, siempre y cuando mantuvieran sus funciones naturales de esposa y madre:

“...la muger (sic) debe ser educada con toda la extensión posible, a fin de activar sus facultades intelectuales: único medio para mejorar su condición. De este modo la muger será más útil a la familia, a sí misma y a la sociedad.

Enséñese a la muger, amás (sic) de la gramática, historia, geografía algún idioma y algunas nociones de artes y ciencias, que si tiene disposición y tiempo para ello se entregará más tarde voluntariamente al cultivo de todos esos y otros conocimientos útiles.

Lo esencial es que la muger sea lo que la naturaleza quiso que fuese, y no que dispute al hombre unos derechos que caso de obtenerlos, no sabría de seguro conservar. Conserven, pues, las mugeres las virtudes que les son propias, y que exijan solamente su legítima condición en el orden social. Exigir más de eso, sería pedir lo que la naturaleza visiblemente les ha negado”<sup>29</sup>.

La mujer estaba condicionada por la naturaleza y la educación no podía alterar esa situación, incluso se podía prescindir de la escuela en aras de lo natural y del cumplimiento de su destino, que era casarse y tener hijos. Para lograr esa coherencia “natural”, la mujer necesitaba la educación para poder cumplir mejor con sus deberes de esposa y madre:

“En nuestros tiempos recibimos tres educaciones: la de los padres, la de los maestros y la del mundo. No siempre las tres están de acuerdo (...). En las niñas puede prescindirse muy bien de la segunda, y entonces seguida la primera hasta edad más adelantada, se hace más sólida y puede resistir mejor a las innovaciones de la tercera”. Importancia de que las niñas las eduquen las madres. “La enseñanza religiosa debe ser siempre la primera, y con respecto a esta la madre ha de concretarse a la doctrina cristiana, que es suficiente para la niña...”. “Las reglas generales de urbanidad, y las que atañen a la manera de conducirse una niña deben seguir a las primeras nociones religiosas. Nunca una madre encarecerá demasiado a su hija el mérito de la modestia, del recogimiento, del pudor, que constituyen las mejores dotes de una muger, y son el aliciente más poderoso para que a su tiempo fije en ella los ojos un hombre de juicio. El destino de la muger es casarse... [y para ello se ha de procurar] que la niña adquiera

---

<sup>29</sup> M.P. (el autor podría ser el maestro Pablo Mimó), “De la educación y desigualdad de los sexos”, *Diario de Villanueva y Geltrú*, 8 y 9 Agosto 1850, nº 8 y 9. Teodoro Creus también considera que “la principal misión de la muger es la de ser en la tierra, esposa y madre”, “Bello-Secso. Lo que ha sido: lo que es; lo que debe ser”, *Diario de Villanueva y Geltrú*, 24 Marzo, nº 66.



aquellas prendas que más agradan al hombre, y que son precisamente las más conformes con una moral severa...”

El protagonismo de la mujer en la educación de los hijos durante los primeros años de vida, que “es cuando principalmente se hace el bien o el mal de una criatura y se labra su futuro carácter”, precisa de una completa regeneración a través de la educación<sup>30</sup>.

Pero educar a la mujer podía resultar peligroso puesto que la dotaba de un conocimiento del que se la había marginado sistemáticamente. Este peligro era el que llevaba a los articulistas a detallar minuciosamente cómo debía ser su educación. Uno de los autores que trató el tema en la prensa villanovina fue Teodor Creus, abogado barcelonés muy ligado a Vilanova, que fue nombrado en 1853 vocal de la Junta de Instrucción Primaria de Barcelona y en 1854 fue elegido diputado provincial por el distrito 1º de Barcelona en el denominado Bienio Progresista (1854-1856). Desde la Diputación formó parte de la Junta de Instrucción Pública y fue designado para tratar con el Gobierno de la “cuestión obrera”<sup>31</sup>.

A pesar de su fama de conservador, Creus tenía una cierta sensibilidad hacia las cuestiones sociales, sobre todo en lo referente al tema del acceso a la educación de los más desfavorecidos (mujeres y obreros, tanto en la infancia como en la edad adulta). Podemos considerarlo, pues, dentro de la tradición liberal, con influencias krausistas, preocupado por la armonía entre capital y trabajo y entre la libertad individual y el organismo social. Sin renunciar al individuo como elemento básico de análisis, el liberalismo de Creus dejaba margen para la intervención pública como lo demuestra su intervención en la Junta de Instrucción Pública de Barcelona y su compromiso con la cuestión social<sup>32</sup>.

---

<sup>30</sup> Teodoro Creus, “Bello-Secso (I). Importancia de su educación, supuesto su noble destino principal de esposa y madre”, *Diario de Villanueva y Geltrú*, 15 Abril, nº 85.

<sup>31</sup> Hay una pequeña biografía de Teodor Creus en Francesc X. Puig Rovira, *Diccionari biogràfic de Vilanova i la Geltrú*, Vilanova i la Geltrú, Ajuntament de, 2003, pp.98-100.

<sup>32</sup> Se hace referencia a esta tradición en el libro de Javier Moreno Luzón, *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 34-35.



Efectivamente, Creus reclamaba la educación para las mujeres y su posición ejemplificaba la concepción de la educación femenina que marcaba el modelo de referencia de Rafaela Torrents y las mujeres de clase acomodada de la segunda mitad del siglo XIX.

Creus consideraba que la educación de hombres y mujeres se dividía en física, moral e intelectual. Sobre la educación física femenina, y de sus hijos, sostenía ideas bastante modernas y poco convencionales para la época. Su defensa de la salud y de la prevención de las enfermedades le llevaba a arremeter contra todo aquello que pudiera alimentar la debilidad femenina o infantil. Puesto que la mujer tenía una naturaleza más débil que el hombre, no podía hacerla aún más débil con “mimos y necias precauciones”, por el contrario:

“...debe darse a su organización mayor fuerza de la que le es propia, acostumbrándola a un ejercicio y fuerza regulares, para que pueda soportar sin sucumbir los sufrimientos y dolores de que difícilmente se verá libre, y dar en su día a los hijos que acaso Dios le conceda, un ser sano y robusto, y no una naturaleza débil y enfermiza...”.

Se posicionó, por su defensa de la salud, en contra del corsé femenino o de las fajas infantiles:

“Las bandas y fajas con que harto comúnmente se dificultan y hasta imposibilitan los movimientos naturales de las criaturas, les perjudican casi siempre... Los corsés y semi-corazas que más tarde suceden a las fajas (...) no son menos digno de la censura...”.

La mujer, por tanto, tenía que “obrar y desarrollarse en libertad” porque las bandas y corsés dificultaban la respiración, la circulación de la sangre y originaban, “con esas violencias”, enfermedades sin cuento.

Para que las criaturas pudieran crecer sanas y fuertes, las madres no debían proporcionarles excesivos cuidados y atenciones que acabaran provocando criaturas débiles, delicadas y, en definitiva, “afeminadas”,



predispuestas a la “indolencia, la inaplicación, la ligereza y petulancia que las convierten en seres inútiles y despreciables”<sup>33</sup>.

Para Creus tenía gran importancia que las criaturas pudieran moverse libremente para fortalecer y dar resistencia a “sus miembros”. Criticaba la glotonería y recomendaba que las criaturas “coman regularmente, y lo más que se pueda, en horas fijas...”. Señalaba que se les “economie severamente (...) dulces, conservas, pastelería y licores”, solo el vino “por prevenir los estragos de las lombrices (...) debe serles a los niños permitido el uso, pero prudente y moderado...”. Se criticaba también cunarles en exceso, acallar sus lloros amenazándoles con la llegada del “bu” y dejarles mucho tiempo con sus propios excrementos<sup>34</sup>.

Sobre la educación moral, Creus no tenía dudas, la “religión cristiana en toda su pureza y sencillez debe ser el fundamento de toda educación”. La religión debía impulsar en la mujer todos los valores de “amor a Dios, a sus semejantes, y principalmente a inferiores”, también consideraba importante el respeto para con sus padres, maestros, superiores y ancianos, la resignación y la paciencia...”. Todos estos valores cristianos configuraban las características principales de la “muger (sic) virtuosa” que la conducirían a ser buena esposa y madre<sup>35</sup>.

Respecto a la educación intelectual de la mujer, Creus consideraba que ésta debía darse, pero siempre tras una educación moral que era básica para que las mujeres entendieran que la instrucción intelectual debía ser proporcionada a su destino de esposas y madres. Creus defendía una educación limitada que tenía que dejar aparte “el estudio profundo de las ciencias y artes”, para educar a la mujer en unos conocimientos que tuvieran una “aplicación inmediata a la economía doméstica” y el acceso a las “artes de

---

<sup>33</sup>TC (Teodoro Creus), “Bello seco (I). División de su educación física y moral, y breves consideraciones sobre la primera”, *Diario de Villanueva*, 18 abril 1855, nº 87.

<sup>34</sup>TC (Teodoro Creus), “Bello seco (I). División de su educación física y moral, y breves consideraciones sobre la primera”, *Diario de Villanueva*, 20 abril 1855, nº 89.

<sup>35</sup>TC (Teodoro Creus), “Bello seco (I). División de su educación moral en moral propiamente dicha, e intelectual”, *Diario de Villanueva*, 21 y 22 abril 1855, nº 90 y 91.



adorno” para disipar el mal humor y proporcionar solaz al marido cuando acababa sus ocupaciones<sup>36</sup>.

Creus consideraba, en sus artículos dedicados a la educación intelectual de la mujer, que hubo un tiempo en que era considerada negativa para la mujer, y los padres se opusieron a ella para sus hijas. Aquel tiempo pasó y ahora se reconoce “la necesidad de instruir a sus hijas, después de haberlas solidamente moralizado”. Aquellos que insistían en que la educación femenina era superflua y un lujo, “solo podremos decirles: que si han podido permanecer ciegos a la luz que de algún tiempo a esta parte se ha derramado sobre el importante ramo que nos ocupa...”, su actitud es de mera obstinación, “que traduciríamos necedad, para no decir malicia”<sup>37</sup>.

Como ya he señalado, Creus consideraba que la instrucción intelectual debía ser proporcionada a su destino natural, nunca debía ir dirigida a:

“...hacerla una muger sabia, literata, ni artista; proporcionase tal a aquellas pocas que como carrera o medio de vivir adopten alguna de las dichas profesiones; estas seran la excepción, y con las excepciones no hablamos: la masa general de la individuos del bello-seco, deben solo instruirse para poder cumplir debidamente con su doble destino de esposas y madres principalmente.

Así pues, el estudio profundo de las ciencias y artes no debe ser objeto de la educación intelectual de la muger, ni se la debe impulsar a que sobresalga en ninguna de ellas....”<sup>38</sup>.

La instrucción “proporcionada a su destino” era aquella que tenía una aplicación inmediata a la economía doméstica, en este sentido se consideraba fundamental leer y escribir para poder “conocer debidamente toda la extensión de sus deberes” y la “gramática, como necesario complemento del arte de leer y escribir...”. Entender de cuentas “para el buen orden de la casa y ausiliar (sic)

---

<sup>36</sup>Estos planteamientos aparecen recogidos en tres artículos de TC (Teodoro Creus), “Bello seco (I). Su educación intelectual”, *Diario de Villanueva*, 8, 9 y 11 mayo 1855, nº 104, 105 y 107.

<sup>37</sup> TC (Teodoro Creus), “Bello seco (I). Su educación intelectual (Conclusión)”, *Diario de Villanueva*, 9 mayo 1855, nº 105.

<sup>38</sup> TC (Teodoro Creus), “Bello seco (I). Su educación intelectual”, *Diario de Villanueva*, 8 mayo 1855, nº 104.



al marido en el manejo y sabia dirección de sus intereses” y todas las labores propiamente domésticas:

“El cosido, lavado, y planchado, calceta y demás labores a ella semejante ante todo; el bordado luego, y demás labores delicadas, si hay lugar y medios. El conocimiento del arte culinario o de condimentar los alimentos, de amasar el pan, si es posible; de preparar aquellas medicinas caseras, de tan común empleo como descuidada enseñanza; del modo de conservar los comestibles y biandas y ponelas (sic) en salazón: de repartir las respectivas especies que entran en varios guisados, y las cantidades de todos respecto al número de personas que deben de ellos participar: todos estos particulares y los demás, a ellos semejantes que puedan contribuir al buen orden y armonía de las familias...”<sup>39</sup>.

Las madres eran, fundamentalmente, las que tenía que enseñar a su hija las “labores de su sexo” ya que eran el fundamento de la felicidad doméstica. La mujer tenía que saber hacer calceta, cortar y coser pendas de ropa para la familia, planchar, guisar, zurcir con delicadeza, remendar toda clase de piezas, y conocer el gobierno de una casa, proveer la despensa, distribuir lo que diariamente ha de sacarse de ella, saber los precios de todos los comestibles, y las cantidades que consumía cada persona. Estas “labores” incluían también a las mujeres de clase alta que disponían de servicio doméstico ya que si no tenían todos estos conocimientos estaban “a merced de la criada”<sup>40</sup>.

Los conocimientos de historia y geografía, idiomas, física y química, y las “artes de adorno” como el dibujo y la música, iban destinados a evitar que la mujer incurriera en “lastimeros absurdos” y lograr además que su conversación fuera “más amena a los ojos de sus meros conocidos y amigos”, pero sobre todo “más agradable para su esposo, e instructiva para sus hijos”.

Creus sabía que el acceso al conocimiento podía provocar que la mujer acabara siendo sabia, figura tan mal vista en la época que acabo siendo denominada con desprecio *marisabidilla*. Una mujer, por tanto, podía acceder a este segundo aspecto de educación intelectual, “mientras no esceda (sic) de

---

<sup>39</sup>TC (Teodoro Creus), “Bello seco (I). Su educación mecánico-intelectual”, *Diario de Villanueva*, 11 mayo 1855, nº 107.

<sup>40</sup>J.C., Parte editorial “Principal enseñanza de las niñas”, *Diario de Villanueva y Geltrú*, 16 Junio 1853, nº 144.





sus justos límites”, el “desahogo de su posición social les permita ocuparse en ellos, sin menoscabo de lo principal” y no se vanaglorie de ellos en público:

“La música y otras “artes de adorno” pueden ser importantes pero siempre tomadas así (...) para enseñarles a los otros a adorar y ensalzar a Dios al compás de armoniosas notas debe servir a la mujer en todo caso la primera de aquellas artes; no para lucir en tertulias y reuniones su habilidad, y olvidar entre el ruido de los aplausos y adulaciones las sagradas obligaciones que le impone su misión”<sup>41</sup>.

El modelo de mujer propagado era el del *Ángel del Hogar*, basado en una norma poderosa que definía la vida doméstica como el campo propio y *natural* de la mujer; suponía este modelo que la mujer había nacido para amar a la familia y a Dios y para sacrificarse al bienestar de los padres, el marido, y los hijos<sup>42</sup>. El rol social de la mujer se definía a partir de la maternidad y su función social, y los espacios de actuación quedaban limitados al terreno doméstico de la familia y el hogar. El *Ángel del Hogar*, representación de la mujer difundida por medio de los libros de conducta, se dedicaba en cuerpo y alma a la familia pero siempre con modestia y sumisión dada su posición de inferioridad respecto al hombre.

Aceptar el modelo de mujer doméstica las convertía en mujeres virtuosas, modestas, *ángeles* que se movían con elegancia y ligereza entre los pucheros y la calceta<sup>43</sup> (imagen idealizada ya que las mujeres acomodadas no tocaban los pucheros ni tejían calceta). Repudiar la vocación doméstica las podía convertir en mujeres sabias, pedantes, inmodestas, en definitiva, *marisabidillas* de las que huían los hombres: “nosotros (...) no nos enamoramos de mujeres sabias”<sup>44</sup>.

Teodor Creus no era solo partidario de la educación de las mujeres sino también de la obligatoriedad de la enseñanza primaria para los sectores más desfavorecidos de la sociedad e incluso de la educación de adultos.

---

<sup>41</sup> TC (Teodoro Creus), “Bello seco (I). Su educación mecánico-intelectual”.

<sup>42</sup> Esta definición del *ángel del hogar*, entre otras en Susan Kirkpatrick, “La tradición femenina de poesía romántica” (pp. 39-73), en Iris M. Zavala (Coord.), *Breve historia feminista de la literatura española V. La literatura escrita por mujer (Del s. XIX a la actualidad)*, Anthropos, Barcelona, 1998, p. 42.

<sup>43</sup> Esta referencia en *La Ilustración de la Mujer*, nº 15, 1-I-1884.

<sup>44</sup> “Moliere y las marisabidillas”, *La Ilustración de la Mujer*, nº 15, 1-I-1884.



Era partidario de la obligatoriedad de la enseñanza primaria, dos años antes de la publicación de la Ley Moyano, porque consideraba que mientras no fuera así, por “estúpida ignorancia” o por “codicia”, muchos padres:

“...por sacar de sus hijos un miserable jornal, les sacrifican en su niñez y pubertad, moral y materialmente, destruyendo su físico a la par que su moral (...), [la enseñanza primaria tenía que ser] “obligatoria en todos los pueblos donde haya medios de proporcionársela, y no debe permitirse que los padres por un espíritu de avaricia reprobable y hasta criminal; por aprovecharse de un mezquino e insignificante jornal, sacrifiquen el porvenir de sus hijos...”.

Los padres tienen el “deber sagrado de educar a sus hijos” (...). “Antes de abrazar el hombre un estado del que es ordinaria consecuencia el nacimiento de prole, consulte sus fuerzas y las cargas que deberá sobrellevar”<sup>45</sup>.

Respecto a la educación de adultos para las “clases pobres en esta villa” Creus afirmaba su deseo de ver terminada una escuela de adultos cuyo objetivo era lograr que éstos aprendieran a leer, escribir y contar. A ella asistirían los trabajadores al salir de sus faenas, que “como es sabido concluye por lo regular a las 8 de la noche lo más tarde”. Los logros de esta educación serían suavizar sus maneras, su lenguaje y sus costumbres; disminuir el número de trabajadores que “pueblan los bancos y rincones de los cafés, tabernas y garitos, en los que solo lo malo aprenden y en donde derrochen lastimosamente su tiempo, sus cortos intereses y hasta su único patrimonio la salud...”<sup>46</sup>.

Cuando hablamos del acceso a la educación de mujeres, adultos y niños/as pobres, ésta se limitaba a la enseñanza primaria. En 1851 no había enseñanza secundaria en Vilanova, no la hubo hasta 1870, y las once escuelas existentes eran de educación primaria, tres de ellas dotadas por la villa. Algunas de estas escuelas eran modestas y estaban dedicadas a la instrucción de niñas y niños pobres, como era el caso de la “Sociedad de Instrucción Mutua”, fundada en 1840 y de la que nació dos años después la escuela

---

<sup>45</sup>Teodoro Creus, “Sección Doctrinal. Educación”, *Diario de Villanueva*, 21 diciembre 1855, n° 297.

<sup>46</sup> TC (Teodoro Creus), Sección Doctrinal, “Escuela de adultos”, *Diario de Villanueva*, 26 febrero 1856, n° 42.



lancasteriana dedicada a la instrucción de niños pobres<sup>47</sup>. Precisamente en octubre de 1851, ante la reclamación de un Instituto de segunda enseñanza que el *Diario de Villanueva* asumió, el Ayuntamiento formó una Comisión formada por los señores D. José Raldiris, D. Jaime Pers, D. Isidro Parellada y don Juan Torrents de Papiol, padre de Rafaela y que murió un mes más tarde, con el encargo de:

“...procurarse las noticias y antecedentes y escojitar (sic) los medios y recursos indispensables para el establecimiento y dotación de un Instituto de segunda enseñanza en esta villa; establecimiento destinado no solo a difundir los conocimientos preparatorios para emprender una carrera literaria, científica o especial, sino también a evitar que los padres se vean, como ahora, en el conflicto de tener que alejar de sí a sus jóvenes hijos...”<sup>48</sup>

No logró gran cosa la comisión municipal porque a principios de 1856 se volvió a plantear la necesidad de “poner en práctica el proyecto de un colegio de segunda enseñanza” y el Ayuntamiento formó otra comisión con la misma finalidad. Finalmente funcionó, aunque con problemas, un Instituto Libre de Segunda Enseñanza en Vilanova entre 1861 y 1874. Cuando murió Salvador Samá dejó un legado de 150.000 pts para la construcción de un edificio que tenía que albergar un colegio de Segunda Enseñanza dirigido por los escolapios.

El padre de Rafaela, por tanto, estaba interesado en la educación, tanto de sus hijos e hijas como de sus conciudadanos. Cuando murió el 6 de noviembre de 1851, Rafaela era una adolescente de trece años, los mismos con los que hacía poco había sido proclamada reina Isabel II. Rafaela no sólo perdió a su padre sino que dos años después, sus dos hermanos mayores, Manuel y Ramona, se casaron y marcharon de la casa familiar. La rapidez de estos matrimonios pudo estar relacionada con las dificultades de la viuda para atender a sus obligaciones con una prole tan numerosa. Un mes después de la muerte del padre, el 7 de diciembre de 1851, Ramona firmaba ya un protocolo notarial en el que confesaba deber a D. José Vilar y Baldomá mil libras

---

<sup>47</sup> Casimir Martí i Martí, *Vilanova i la Geltrú 1850-1975*, Vol. I, p. 76.

<sup>48</sup> *Diario de Villanueva y Geltrú*, 19 Octubre 1851, nº 292.



catalanas que le había prestado “graciosamente para atender a sus obligaciones”, prometiendo devolvérselas en moneda de oro y plata en el plazo de un año<sup>49</sup>. Esta deuda indicaba que la familia no disponía de dinero en efectivo para hacer frente a los gastos derivados de la enfermedad y muerte del cabeza de familia.

Cuando el 22 de diciembre de 1851 se supo que la reina Isabel II había tenido una niña y la ciudad empezó la celebración con salvas, música y repique de campanas, la familia Torrents Higuero estaba de luto riguroso y, por tanto, no participaron en los festejos, excepto, probablemente, en el Te-Deum que se celebró en la parroquia de San Antonio Abad y al que asistieron las autoridades y “personas notables de la población”<sup>50</sup>.

La transmisión del patrimonio de la casa se hacía habitualmente en dos etapas. La primera, en el momento del matrimonio de los hijos mediante los capítulos matrimoniales. El heredero, Manuel Torrents e Higuero, se casó el 11 de agosto de 1853 con Dolores Font y Fuster<sup>51</sup>, al casarse fue nombrado heredero de los bienes de los padres. En el testamento, que había otorgado su padre, lo había declarado heredero universal por ser su hijo primogénito, especificando que si hubiera premuerto o no quisiera ser heredero suyo o, quisiera pero muriera sin hijos, le sustituirían primero los hijos varones (Juan, Francisco, Antonio y si hubiera otro hijo posterior al testamento) y luego las hembras (Josefa, Ramona, María Josefa, Luisa, Teresa, Rafaela y si hubiera otras hijas posteriores al testamento)<sup>52</sup>. Ramona de Torrents e Higuero modificó su testamento poco antes de la boda de su hijo mayor<sup>53</sup>, aunque desconocemos en qué sentido.

---

<sup>49</sup> Libro de Protocolos del notario Josep Marrugat, 1851, p. 316, AHC-VNG.

<sup>50</sup> La noticia se dio en el *Diario de Villanueva*, 22 Diciembre 1851, n° 356. La información sobre las celebraciones en *Diario de Villanueva*, 23 Diciembre 1851, n° 357.

<sup>51</sup> Manuel Torrents Higuero aparece ya como propietario cuando se casa. Se señala que su padre, D. Juan, ya había fallecido y su madre Dña Ramona Higuero era la “consorte viviente”. Sus testigos fueron Juan Ribo y Figueras de Barcelona y Félix Solè y Amell de Vilanova i la Geltrú. Llibre de Matrimonis de Sant Antoni, Vilanova i la Geltrú.

<sup>52</sup> Todas las referencias al testamento en el Libro de Protocolos del notario Josep Marrugat, 1851, p. 255, AHC-VNG.

<sup>53</sup> El 14 de junio de 1853, Ramona retira el testamento que le había entregado al notario en un pliego cerrado el 3 de junio de 1852. No lo devolvió hasta el 2 de octubre pero lo volvió a requerir el 14 de octubre, estando en cama muy enferma (no pudo hacer acto de presencia ante el notario). Recuperada de



Manuel no recibió el patrimonio hasta la muerte de la madre, mientras tanto, ambos firmaban protocolos notariales, una como usufructuaria y el otro como heredero universal de los bienes. Fue el caso del protocolo notarial que ambos firmaron, en diciembre de 1854, por el que entregaron una carta de pago a D. Francisco Font y Parés, comerciante, por la cantidad de cinco mil libras catalanas, que recibieron a cuenta de las trece mil que tenía que recibir como legítima Dolores Font por razón de matrimonio con Manuel Torrents. El protocolo recogía que ya habían recibido otras cinco mil libras, mas mil libras en las “cómodas y ropas nupciales” de Dolores<sup>54</sup>.

En el caso del resto de los hijos e hijas, éstos percibían su parte de la herencia (son los *cabalers/cabaleres*) o bien se especificaba los términos del pago. Joan Torrents legó a todos sus hijos e hijas, diez mil libras barcelonesas “en pago de todos sus derechos de legítima paterna y demás derechos y acciones que por cualquier motivo o concepto les competen...”. Ese dinero no lo podían exigir, “a saber, las hijas hasta que se coloquen en matrimonio y los hijos varones hasta que se coloquen en matrimonio o hallan llegado a la edad de veinte y cinco años cumplidos”. Le otorgó a su mujer la posibilidad de aumentar las legítimas, marcadas por él, a sus hijos e hijas, o al hijo o hija que le pareciera hasta la cantidad de doce mil libras, “si cree la esposa que el producto de los bienes lo puede soportar y que el aumento puede contribuir a la buena colocación o felicidad del hijo, hijos o hijas a quien o quienes lo prometa”.

La segunda etapa de la transmisión se producía con la muerte del padre y la madre. En este momento el heredero pasaba a ser jefe de la casa y su propietario sin restricciones, ya que mientras uno de los padres sobrevivía era el usufructuario de los bienes. Además Joan Torrents había nombrado albacea a su esposa, a la que le tenía gran confianza “por su inteligencia, don de gobierno (sic) y amor profundo a los nombrados hijos e hijas” y a su “apreciado hermano D. Manuel Torrents y de Papiol”. Ramona Higuero era una mujer dedicada a su familia y de profundas convicciones religiosas ya que formaba

---

su enfermedad firmó un protocolo dándole poderes de representación de su persona a José Gassol y Sabaté. Libro de Protocolos del notario Josep Marrugat, 1853, pp. 195, 311, 313 y 397.

<sup>54</sup> Libro de Protocolos del notario Josep Marrugat, 1854, n° 342, AHC-VNG.



parte muy activa de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores que estaba relacionada con la parroquia de San Antonio Abad<sup>55</sup>. Siendo usufructuaria del patrimonio familiar, a partir de 1861 el primogénito fue nombrado apoderado de su madre y no aparecieron más referencias a ésta. Cuando en 1862 Manuel vendió un terreno de la herencia recibida por testamento paterno, el protocolo notarial recogía la fórmula siguiente: “de su libre y espontánea voluntad, por sí, sus herederos y sucesores, vende (...)”. En 1863 Manuel pidió dos préstamos pero a partir de ese año, empezó a vender y arrendar diversos bienes y no volvió a aparecer mencionada la madre. Aunque no tenemos confirmación de la muerte de Ramona Higuero, podemos concluir que debió morir en estas fechas<sup>56</sup>.

Cuando Rafaela tenía 16 años vivió con temor, como toda la población, una grave epidemia de cólera que alcanzó, en el verano de 1854, el máximo de casos. Josep M<sup>a</sup> Freixa recogió en sus *Anales* que la “deserción de las clases acomodadas, que por su situación económica podían desplazarse al campo, fue casi completa”. Una de las familias que se marchó fue la de Antoni Samà, teniente de alcalde del Ayuntamiento, que estaba casado desde hacía un año con la hermana de Rafaela, Ramona Torrents<sup>57</sup>. La familia Samà-Torrents se instaló en su casa de campo y Antoni Samà acudía cada día a Vilanova a colaborar con los cuatro compañeros del Ayuntamiento que no habían abandonado la ciudad.

La epidemia fue tan grave en el mes de agosto que la Junta de Sanidad adoptó medidas excepcionales como la imposición de una cuarentena de ocho días a todas las personas procedentes de Barcelona por considerar que la

---

<sup>55</sup> *Diario de Villanueva y Geltrú de Ciencias, Literatura y Avisos*, lunes 17 de marzo de 1851, n<sup>o</sup> 75, se recogía que: en la parroquia de San Antonio Abat, después de los ejercicios practicados por la Venerable Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, tuvo lugar la renovación de algunas de las Sras. empleadas, siendo elegida D<sup>a</sup> Mariana Torrens, por dejación que hizo de este primer puesto y tomando el segundo la Sra D<sup>a</sup> Ramona de Higuero.

<sup>56</sup> Libro de Protocolos del notario Joan Torrents Higuero, 1860 y 1862, n<sup>o</sup> 12, AHC-VNG. No existe el libro de defunciones de estas fechas en la Parroquia de San Antoni de Vilanova.

<sup>57</sup> José M<sup>a</sup> Freixa Olivar, *Anales de Villanueva y Geltrú*, Villanueva y Geltrú, Centro de Estudios de la Biblioteca-Museo Balaguer, 1959, pp.39-40, recogió esta huida de las clases acomodadas y el dato de muertes por cólera: de una población de unos 12.000 habitantes, murieron en cincuenta días 1.100 personas. Resulta interesante la lectura de la descripción de los hechos que llevó a cabo Teodoro Creus, *El cólera-morbo en Villanueva y Geltrú. Reseña histórica*, 1854. Edició Facsímil editada per l'Institut d'Estudis Penedesencs, 1989.



epidemia tenía su origen en dicha ciudad. Los cuarteles fueron designados como lazareto y se incomunicó a todas las personas de las casas de los difuntos por cólera. Las autoridades intentaban evitar la alarma en la población y para ello, se enterraba “a los pocos momentos de su fallecimiento” a los que morían de dicha enfermedad y “dejaron de tañerse las campanas” que anunciaban los viáticos y defunciones<sup>58</sup>. Se recomendaba que, las familias que perdían a un ser querido por cólera, no se vistieran de negro para no incrementar la tristeza<sup>59</sup> y las autoridades ocultaban el número de defunciones, provocadas por cólera u otras enfermedades.

El 10 de agosto el Alcalde, Miguel Pi, y la Junta de Sanidad publicaron un bando de quince puntos<sup>60</sup> que ordenaban una serie de actuaciones que se consideraban importantes para evitar la propagación de la enfermedad:

- 1º “Que los encargados de la extracción y conducción de basuras y letrinas lo verifiquen con sujeción estricta al bando de buen gobierno bajo la multa de 100 rs”
- 2º Se tienen que regar los frontis de las casas antes de las siete de la mañana y por la tarde antes de las seis, no vertiendo más agua de la precisa para evitar el polvo debiendo introducir las basuras en sus casas, bajo multa de 10rs
- 3º “Los vendedores de pesca salada ni otra persona no podrán echar las aguas en la calle, ni conservarlas corrompidas en los lebrillos donde la tienen, bajo la multa de 20 rs”
- 4º “...se prohíbe tener dentro de esta villa acopios de estiércol (...) bajo la multa de 100rs”.
- 5º Quien fabrique pan lo tiene que hacer con harina de trigo de calidad, con exclusión de mezclas, multa de 200rs
- 6º “La leche y requesones que fueren agrios serán arrojados, y el vendedor pagará la multa de 40 rs”; en la misma multa incurrirá quien venda leche con agua o otra mezcla.
- 7ª Idem de evitar las mezclas en el chocolate, multa de 100 rs
- 8º “Se prohíbe la venta de conejos, palomos y pichones muertos bajo pena de 20 rs”.
- 9º “El pescado fresco se venderá tan solo en el paraje que tiene señalado el Ayuntamiento”, multas de 20 a 60 rs
- 10º Se prohíbe la entrada de carne fresca muerta, multas de 20 rs
- 11º Se prohíbe vender carne corrompida o de mala calidad, multas de 200 rs.
- 12º Se prohíbe vender carne fuera del paraje destinado por el Ayuntamiento, multas de 100 rs

---

<sup>58</sup> Teodoro Creus, *El colera-morbo en Villanueva y Geltrú*, p. 10.

<sup>59</sup> *Diario de Villanueva*, 9 septiembre 1854, nº 217.

<sup>60</sup> *Diario de Villanueva*, 12 de agosto 1854, nº 193.



13º Se prohíbe vender carnes de cerdo con los defectos indicados.

14º Se prohíbe que vendan hortalizas y frutas de mala calidad, multas de 100 rs

15º Idem con el vino, se debe vender sin mezclas, multas de 200 rs

Los numerosos controles sobre los alimentos y la propia enfermedad, que afectó también a los tenderos, provocó el cierre de numerosos establecimientos, la escasez de todo tipo de productos y el reparto de una sopa diaria a los pobres para hacer frente a la situación.

Se incrementaron las recomendaciones de mantener la limpieza y la higiene. Las autoridades dispusieron, incluso, que se encendiesen grandes fuegos de hierbas aromáticas en todas las calles para “purificar la atmósfera”<sup>61</sup>. Hubo tensiones relacionadas con los médicos que, “por falta de conocimientos o sobra de egoísmo”, no cumplieron con su obligación y se ausentaron, a pesar de las órdenes contrarias, siendo inhabilitados dos facultativos para ejercer la medicina<sup>62</sup>. Incluso en un remitido se señalaba que no se estaban admitiendo en el hospital a los pobres afectados por cólera por “falta de servicio”<sup>63</sup>. El resto del personal sanitario (médicos y hermanas del hospital) respondió y permaneció en su puesto, siendo alabados por la prensa una vez superada la enfermedad<sup>64</sup>. El facultativo Isidro Parellada murió víctima del cumplimiento de su deber durante la epidemia.

Dado que morían más mujeres que hombres por el cólera, aparecieron interpretaciones populares de lo más absurdas y estrambóticas, se llegó a decir que “ciertos polvos esparcidos por ciertos franceses (...), son los que se introducen por bajo las faldas en los cuerpos mugeriles (sic), que como es sabido no se guardan los masculinos calzones”<sup>65</sup>. Estos rumores debían estar tan extendidos que el miedo debió hacer mella en “el sexo de las faldas” y en el *Diario* aprovecharon la coyuntura para proponer medidas de control sobre las mujeres y sus eternos defectos:

---

<sup>61</sup> Teodoro Creus, *El colera-morbo en Villanueva y Geltrú*, p. 23.

<sup>62</sup> *Diario de Villanueva*, 15 y 26 de agosto de 1854, nº 195 y 205.

<sup>63</sup> Remitido de Francisco Mestres en *Diario de Villanueva*, 30 de agosto de 1854, nº 208.

<sup>64</sup> *Diario de Villanueva*, 9 de septiembre de 1854, nº 217.

<sup>65</sup> *Diario de Villanueva*, 25 de agosto de 1854, nº 200.





“...convendría (...) dispusieran los padres y maridos que no saliesen sus hijas ni esposas de casa mas que lo más preciso; y que la autoridad impusiese una multa a todas las mugeres que se hallasen por las calles paradas en conversación. Es indudable que la sempiterna charla de tanta comadre como puebla nuestras calles y se reúne en nuestras tiendas es la que con sus exageraciones y absurdas noticias difunde la alarma entre sus compañeras de sexo, inventando necedades y metiéndolas el miedo en el cuerpo; miedo que, como es sabido, se acostumbra a manifestar por medio del aflojamiento de muelles”<sup>66</sup>.

Igual que las autoridades políticas intentaron hacer frente a la epidemia con medidas diversas, también aumentaron los actos religiosos para combatir la enfermedad, como la rogativa que organizó la parroquia de S. Antonio. Fue explícitamente alabada en la prensa la actitud del capellán del hospital por su ayuda espiritual durante la epidemia.

Entre las iniciativas particulares se abrió una suscripción para recaudar dinero mensualmente y ayudar a los afectados por el cólera, entre las aportaciones encontramos la de Ramona Torrents e Higuero con 160 reales mensuales. Aunque las aportaciones eran pequeñas, hubo muchas personas que las hicieron, llegando a sumar 11.703 reales el 18 de agosto<sup>67</sup>.

A finales de agosto empezó a mejorar la situación y se levantó el cordón sanitario de la villa, por lo que quedaron libres los forasteros que llegaban a la población “de la observación que se les imponía”. A principios de septiembre se empezó a constatar la disminución del número de casos y el 27 de septiembre se cantó un solemne Te-Deum en acción de gracias por la “entera cesación del cólera en esta villa” en las dos iglesias de la villa<sup>68</sup>.

Cuando Rafaela cumplió los dieciocho años, en 1856, entró oficialmente en la edad casadera y sus relaciones sociales se incrementaron. Los sectores burgueses más acomodados de Vilanova se reunían en sus casas, donde el círculo era mucho más restringido, o asistían al Círculo Villanovés<sup>69</sup>,

---

<sup>66</sup> *Diario de Villanueva*, 18 de agosto de 1854, nº 198.

<sup>67</sup> *Diario de Villanueva*, 17 y 20 de agosto de 1854, nº 197 y 200.

<sup>68</sup> El levantamiento del cordón sanitario en *Diario de Villanueva*, 20 de agosto de 1854, nº 200. La noticia del Te-Deum en *Diario de Villanueva*, 26 de septiembre de 1854, nº 231.

<sup>69</sup> Además del citado, José M<sup>a</sup> Freixa Olivar, *Anales*, p. 26, menciona otras entidades como el Casino Villanovés, el salón de Juventud, la Sociedad La Constancia, La Luna, el café del Jardín, el Casino Artesano, el Olimpo, Salón Bofia, La Lira, La Unión, Círculo de la Amistad, Gran Café de Reunión, La



inaugurado en agosto de 1853, en la Plaza de la Verdura. Joan Samà era el dueño del edificio y José Ferrer y Vidal, su presidente. Cuando se construía el edificio se afirmaba en la prensa que su dueño:

“...no perdona gasto alguno en la construcción a fin de que sea aquel el mejor en su clase entre todos los de las poblaciones subalternas y que pueda figurar dignamente al lado del mejor de la primera capital”<sup>70</sup>.

El 6 de agosto a las diez de la noche se inauguró el Círculo con un baile al que habían sido invitados los socios de la otra sociedad existente, el Casino Villanovés. Este baile pretendía reunir a una “escogida y brillante concurrencia”. Al local llegaron los socios y sus familias, en una noche lluviosa, en coches y tartanas. El Círculo se inauguró con “una magnificencia, y lujo admirable”:

“Trajes muy ricos y de esquisito (sic) gusto se ostentaban en él con toda la elegancia y buen tono de la más elevada Sociedad. Sin duda por ser el primero que se diera, notamos cierta gravedad y rigorismo que deseáramos desapareciera cediendo el campo a la familiaridad que hace tan agradables dichos bailes”<sup>71</sup>.

Aunque el Círculo estaba destinado a la sociedad acomodada de Vilanova, la cuota de entrada a la entidad, cuarenta reales, permitió que la entidad creciera rápidamente (en mayo de 1855 ya eran más de trescientos socios) y que entraran en ella miembros de las “clases trabajadoras”, seguramente se refería a menestrales, no a obreros. Este hecho motivó que al año siguiente se incrementara la cuota a cinco duros<sup>72</sup>. En este distinguido Círculo igual se daban clases de francés e inglés, que se celebraban las fiestas

---

“Cuyna”, La Floresta, El Prado Villanovés, etc. Además existían alrededor de 33 cafés y tabernas frecuentadas por el pueblo.

<sup>70</sup> En febrero de 1853 se recogía en el *Diario de Villanueva y Geltrú*, 22 febrero 1853, n° 46, que había estado D. José Oriol y Bernadet para inspeccionar la obra que se levantaba bajo sus planos para la sociedad Círculo Villanovés y se recogía esta afirmación sobre la financiación económica de Joan Samà.

<sup>71</sup> *Diario de Villanueva*, 5 y 9 de agosto de 1853, n° 192 y 196.

<sup>72</sup> El número de socios y que pertenecían a las clases trabajadoras en *Diario de Villanueva*, 25 de mayo de 1855, n° 119 y el incremento de la cuota en *Diario de Villanueva*, 17 de noviembre de 1856, n° 233.



mayores y las reuniones de carnaval, en las que se cuidaba mucho la etiqueta y la fastuosidad<sup>73</sup>.

Los Torrents estaban emparentados con los Samà Urgelles por el matrimonio de Ramona y este nexo familiar facilitó la relación de Rafaela con la familia Samà y la preparación de su matrimonio con otro Samà, primo hermano del cuñado de Rafaela. Seguramente en alguna tertulia dominical en la casa de los Samà-Torrents, las dos hermanas Torrents hablaron de dicha posibilidad de matrimonio y, posiblemente, fue allí donde conoció a su futuro marido. Las clases acomodadas seguían estrategias matrimoniales comunes para reunir patrimonios y vincular intereses económicos, o de otro tipo.

La familia Samà respondía a una tipología de familia totalmente distinta a la de los Torrents. Los Samà de finales del siglo XVIII no estaban en el círculo de los Torrents ya que se trataba de familias de labradores, marineros y pequeños comerciantes<sup>74</sup> que se vieron obligados a *hacer las américas* en busca de fortuna. Formaban parte del contingente de villanoveses que entre 1765 y 1824 marcharon, con licencia o sin ella, a América<sup>75</sup>. La mayoría de catalanes que marchaban a América –y a Cuba en particular- eran de Vilanova, Barcelona, Sitges, Mataró y Tarragona, ya que o bien tenían algo para vender, o tenían experiencia en la navegación o tenían contactos comerciales –y, más adelante, también familiares-<sup>76</sup>.

---

<sup>73</sup> José M<sup>a</sup> Freixa Olivar, *Anales*, 1959, p. 27. Señalar que en 1953 celebró la sociedad Fomento Villanovés, el centenario de la constitución del Círculo.

<sup>74</sup> El bisabuelo de Pau (Antoni Samà Milà, 1656-¿?) era marinero a finales del siglo XVII, un hermano de su abuelo, Francesc Samà Posas (1711-1774) tuvo residencia en ultramar, las hermanas de su padre se casaron con marineros y entre los hijos y maridos de las hijas de los primos de su padre predominaban los marineros. Sin embargo Martín Rodrigo y Alharilla “Con un pie en Cataluña y otro en Cuba: la familia Samà de Vilanova”, *Estudis Històrics, Documents dels Arxius de Protocols*, n<sup>o</sup> XVI (1998), pp. 359-397, afirma que la actividad exportadora de los Samà les obligo a destacar a Cuba, a finales del siglo XVIII, a algunos miembros de la familia, encargados de la consignación de los vinos y aguardientes remitidos desde Cataluña. Pau Samà sería uno de ellos, pp. 360-361.

<sup>75</sup> Entre esas fechas marcharon 999 catalanes con licencia y un contingente mucho mayor sin ella. Aunque la información que se tiene es sobre esa cifra de 999. que sabemos es incompleta, nos permite tener información detallada sobre el lugar de origen de los emigrados. Hay 345 que no especifican su lugar de origen y se limitan a decir que son catalanes; de los que sí lo especifican: 178 eran de Vilanova i la Geltrú, 157 eran de Barcelona, 109 de Sitges, 64 de Mataró, 61 de Tarragona, 26 de Girona y no llegan a 10 el resto de localidades. Estos datos recogidos en Oriol Junqueras, *Els catalans i Cuba*, Barcelona, Proa, 1998, p. 39.

<sup>76</sup> Oriol Junqueras, *Els catalans i Cuba*, p. 40.



Pau Samà Parés, el primer indiano de la saga de los Samà, se fue a Cuba en 1794, cuando tenía diecinueve años, primero abrió una tienda y fue ampliando el negocio hasta que decidió dedicarse al comercio negrero. Pau, como la mayoría de los inmigrantes catalanes en Cuba, era un hombre joven de entre 10 y 25 años<sup>77</sup> que respondía también al prototipo de los primeros empresarios catalanes en Cuba, pequeños comerciantes que prosperaban abriendo tiendas de ultramarinos y trabajando duro. Consolidaban un pequeño negocio y obtenían una fortuna de tipo medio que podían invertir en nuevos negocios como hizo Pau Samà al introducirse en el rentable negocio de la trata de esclavos, llegando a estar en 1820, junto con su sobrino Joan Samà Vilardell, entre los doce primeros negreros de la isla. También como la mayoría, durante la siguiente década de su llegada a Cuba, mandó llamar a su hermanastro menor Josep Samà Doménech, hijo de la segunda mujer de su padre, creando así redes de solidaridad fundamentadas en afinidades familiares. Es posible, incluso, que cuando llegó Pau Samà a Cuba tuviera algún contacto familiar porque un hermano de su abuelo, Francesc Samà Posas (1711-1774), ya había residido en ultramar.

Pau Samà, hizo una gran fortuna y muestra de ello fue la compra del ingenio<sup>78</sup> *San Francisco Borja*, por 20 mil pesos, a la marquesa viuda de Santa Olalla. Josep Samà enseguida aprendió todo lo relacionado con los negocios de su hermano pero murió joven, con algo más de cuarenta años, en 1826. En la línea de crear redes solidarias familiares, Pau había ido haciendo ofertas para ir a Cuba a sus sobrinos, hijos de sus numerosos hermanos ya que su padre se casó dos veces, primero con Bonaventura Parés con la que tuvo 12 hijos y después con Josefa Doménech con la que tuvo 4 hijos más. Así llegaron a Cuba, Joan Samà Vilardell, hijo de su hermano Joan Samà Parés, que también murió joven en 1838, y cuatro hijos de su hermano Antoni Samà Parés: Antoni, Jaume, Salvador y Joan Samà Martí. La muerte prematura, como acabamos de ver, no era extraña. La primera prueba importante que

---

<sup>77</sup> Oriol Junqueras, *Els catalans i Cuba*, p. 45.

<sup>78</sup> Un ingenio es una propiedad rústica que contiene un cañamolar y las oficinas de beneficio. Esta información en Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, Barcelona, Viena Eds, 2007, p. 54.



tenía que pasar cualquier emigrante europeo que quisiera instalarse en las islas del Caribe era la de la salud. Superar las fiebres en cualquiera de sus modalidades era el visado ineludible que se exigía para poder prosperar en Cuba<sup>79</sup>.

La actividad de Pau Samà, igual que la de la mayoría de los comerciantes mayoristas catalanes de la Habana por estas fechas, era muy diversa: desde la importación de mercancías europeas, pasando por la propiedad de haciendas y su abastecimiento (esclavos, alimentos o maquinaria para la transformación de la caña) o por la venta de efectos navales para los barcos que zarpaban de La Habana, y llegando, incluso, a la actividad de prestamistas.

Cuando murió Pau en 1832 hubo muchos litigios porque Joan Samà Vilardell se adjudicó el albaceazgo de la fortuna de su tío Pau, pero al morir prematuramente recayó sobre Jaume Samà Martí la responsabilidad de representar a los herederos de Pau. Jaume nació en 1791 y fue bautizado en la Parroquia de Sant Antoni Abad. Se dedicó a la carrera militar, llegando a ser teniente galardonado de Infantería. Fue el niño mimado de su tío Pau y de su tío Josep. Parece que pudo irse a Cuba con sus hermanos Antoni y Salvador hacia 1810, en plena Guerra contra el francés<sup>80</sup>. En algún momento partió de Cuba, se dirigió a Badajoz, y allí se casó en 1822 con Teresa Mota García que era hija de dos villanoveses, Alonso Mota Candalija e Isadora García Pino. De esta unión nacieron en Badajoz dos hijos: Josep y Francisca. Al enviudar volvió a Cuba con sus hijos y mediada la década de los cuarenta viajó y se instaló en Barcelona. Es muy posible que tomará la decisión de retornar a Cataluña una vez se casó su hija Francisca en 1842 con uno de los hombres más adinerados de Cuba: Julián de Zulueta. Con apenas 18 años, Francisca se casó con un

---

<sup>79</sup> Carme Vinyoles, Pau Lanao, Miquel Torns, "El besavi va anar a Cuba. Francesc "Panxo" Martí", en *El besavi va anar a Cuba*, Barcelona, El Punt, 1998, p. 34.

<sup>80</sup> Sorprendentemente hay un número alto de salidas desde la Comarca del Garraf hacia las Antillas a partir del inicio de la Guerra contra el francés en 1808. Estas salidas se cortaron a partir de la ocupación francesa de Tarragona en 1811. Estos primeros años del siglo XIX y los posteriores a la Guerra del francés hasta finales de la década de 1840 son los años cruciales en la salida de emigrantes desde la comarca del Garraf. Esta información en Raimon Soler, "Emigración ás Antillas e crecemento económico. O caso da comarca de Garraf, 1778-1860" *Estudios Migratorios*, nº 13-14, (xuño-dicembro), 2002, pp. 87-114, p. 90.



hombre diez años mayor que ella, cumpliendo el rol que tenía asignado como mujer y sellando familiarmente su vinculación con Zulueta<sup>81</sup>.

Jaume transfirió capital de Cuba a Cataluña ampliando el capital de sus casas comerciales, adquiriendo bienes inmobiliarios y mostrando gran interés por invertir en sociedades industriales. Volvió a Cataluña en abril de 1846 y, antes de dejar La Habana otorgó poderes generales a favor de su hermano Salvador con quien había dejado a su hijo Josep para que aprendiera de su tío todo lo posible sobre los negocios. Recién instalado en Cataluña, Jaume tomaría en enero de 1847 la tercera parte del capital de la empresa algodonera *Sogas, Batllori y Cía*. También participó en la empresa de *Miguel Puig y Cia* de Esparraguera, más conocida luego como *Colonia Sedò*. Realizó inversiones en la empresa naviera y de construcción de maquinaria *Navegación Industria* y en la *Fundición Barcelonesa de Bronces y otros Metales*, invirtió en acciones del *Ferrocarril del Este de Barcelona*, y, por último, en la *España Industrial*, la mayor fábrica algodonera catalana.

La inversión industrial, de hecho, fue anterior a la adquisición de fincas. El terreno sobre el que edificó su casa en la Plaza Real, 18, no lo compró hasta 1854 (a su muerte tenía un valor de 300.000 pts), otra casa en la calle Obrador, 11, la compró en 1856 (con un valor de 60.000 pts) y la Heredad Torre Blanca de Samà de Sant Boi la compró en 1857 (con un valor de 75.000 pts). Cuando muere en 1859, Jaume sólo conservaba una participación de 125.000 pts en *Samà, Sotolongo y Cía*, el resto de su patrimonio radicaba enteramente en España<sup>82</sup>.

Joan Samà, hermano de Jaume, regresó a Cataluña poco después de la muerte de su tío Pau en 1836 y pasó a representar la sociedad *Samà, Sobrino y Cia* en Vilanova i la Geltrú. Joan transfirió capital de Cuba a Cataluña ampliando el capital de sus casas comerciales y acabó convirtiéndose en el principal comerciante y exportador de vinos de Vilanova. También hizo incursiones en bienes inmobiliarios, actividades navieras y actividades

---

<sup>81</sup> Martín Rodrigo y Alharilla “Con un pie en Cataluña y otro en Cuba”, p. 369. Este autor afirma que Francisca tenía 16 años y no 18 cuando se casó con Zulueta.

<sup>82</sup> Estos datos en Martín Rodrigo y Alharilla “Con un pie en Cataluña y otro en Cuba”, pp. 381-382.



industriales<sup>83</sup>, aunque estas últimas despertaron menos interés en Joan que en su hermano Jaume. Formó su patrimonio inmobiliario tras su regreso de Cuba entre 1843 y 1863, tal y como se indica en el inventario *post mortem*. Era el mayor contribuyente en 1855<sup>84</sup> y el valor de su patrimonio en 1865 era de alrededor de tres millones y medio de pesetas<sup>85</sup>.

Joan era un indiano típico: había zarpado rumbo a América, había intentado con éxito amasar la mayor fortuna en el menor tiempo posible (doce años en el caso de Joan, lo habitual era entre quince y treinta años) y había regresado a Cataluña. Los indianos clásicos sólo efectuaban un viaje de ida a Cuba y otro de vuelta<sup>86</sup> y la mayoría, y este fue el caso de Joan y de su hermano Jaume, no se mantuvieron al margen del movimiento económico que se estaba produciendo en Cataluña en la primera mitad del siglo XIX. Se produjo así una diversificación de inversiones en actividades comerciales, bienes inmuebles e industria, como acabamos de señalar, al tiempo que dedicaban parte de los excedentes a la filantropía, la política o a su propia promoción social (la financiación de Joan Samà del distinguido Círculo Villanovés iba en esa línea).

Cuando Joan murió el 14 de abril de 1864 en Vilanova, la familia Samà al completo otorgó poderes a Josep y a su primo Antoni Samà Urgelles para la administración de la citada herencia. Ambos primos habían creado en la década de los cincuenta la sociedad *Samà y Cía* en Barcelona y el 26 de abril de 1864 crean una nueva sociedad con el mismo nombre, esta vez radicada en Vilanova i la Geltrú. Josep Samà Mota y su primo Antoni Samà Urgelles liquidaron rápidamente la casa de comercio de su tío Joan, consiguiendo que buena parte de sus mercancías pasasen a poder de *Samà y Cía*, que heredaba así el negocio familiar.

---

<sup>83</sup> Joan Samà fue socio de la empresa *Samà, Raventós y Cia*, encargada de la distribución de aguas en la ciudad, además creó, junto con Joaquín Soler y Eugène Karr, las llamadas *Herrerías de Vilarodona* que fabricaban aros para las cubas de vino. Esta información en Raimon Soler, "Emigración ás Antillas e crecemento económico", p. 109.

<sup>84</sup> Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, p. 87.

<sup>85</sup> Lo referente a la transferencia de capital desde Cuba y las nuevas inversiones en Raimon Soler, "Emigración ás Antillas e crecemento económico", pp. 107-108. La tabla con el inventario, p. 110.

<sup>86</sup> Estos rasgos comunes para los indianos en: Tate Cabrè, *Catalunya a Cuba*, Barcelona, Edicions 62, 2004, pp. 154-155.



Otro de los sobrinos de Pau Samà que llegó a Cuba, como ya se ha mencionado, fue Salvador. Se acepta la fecha de 1810 como el año en que Salvador Samà Martí partió para Cuba con 13 años. En 1826 ya había pasado a formar parte de la sociedad *Samà Sobrinos*. La muerte, solteros, de Pau en 1832 y de su sobrino Joan en 1838, provocaron una difícil situación, ya que fueron “dos fortunas con numerosos pretendientes y sin un testamento que defina la voluntad del primero de los Samà (...)”<sup>87</sup>. De la fortuna de Joan era heredera su madre y de la de Pau, sus hermanos y sobrinos. Tras un pormenorizado inventario de los bienes de ambos Samà se dividió en partes iguales entre los herederos -seis ramas diferentes-. Las cosas se dilataron porque se produjeron desacuerdos hasta que Salvador desenredó los pleitos que dejó Vilardell, pagó a los herederos (lo debió hacer bien, puesto que no hubo reclamaciones) y a los acreedores, y obtuvo el control de los negocios familiares y también el respeto de todos sus consanguíneos. Aún se produjo un pleito posterior con los menores Samà Pacheco -hijos de Josep Samà Doménech- que también resolvió.

Los hermanos Salvador y Joan Samà Martí crearon en diciembre de 1832 la sociedad *Samà y Hermano*, siendo admitido su hermano Jaume como socio de la empresa en 1838 y su hermano Manel en 1842. Salvador sacó el dinero de los negocios que no producían e invirtió en muchos campos de la economía criolla, como ferrocarriles, navieras, negocios portuarios, bienes raíces o finanzas. También se dedicó a la trata de esclavos<sup>88</sup>, legal o ilegal, pero no con tanta fuerza como su tío Pau<sup>89</sup>. Sus hermanos Joan y Jaume le dieron poderes desde 1846 y además tenía como socios a su sobrino Josep Samà Mota, que ingresó en 1851, tomando la empresa la denominación de *Samà y Cía*, nombre que mantuvieron hasta 1858, en que transformaron en *Samà, Sotolongo y Cía*, al incorporarse como socio industrial Pedro Sotolongo.

Paralelamente a este proceso de enriquecimiento, Salvador Samà incrementó su proximidad al poder político en Cuba al formar parte de la

---

<sup>87</sup> Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, p. 111.

<sup>88</sup> Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, pp. 112-114.

<sup>89</sup> Dolores M. Pérez Tarrau explica que Salvador Samà enseñaba a los esclavos los secretos de la producción azucarera para luego venderlos a mayor precio. Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, pp. 114-115.





llamada *camarilla de Tacón*. Miguel Tacón llegó a la isla de Cuba con el cargo de Capitán General en 1834 y lo fue hasta 1838. El sistema liberal que se estaba asentando en España, se encargó de evitar en Cuba cualquier opción de corte liberal homologable a la que se estaba instaurando en la metrópoli. En este marco se inscribió la concesión de plenos poderes al Capitán General, es decir la confluencia en una sola persona de la autoridad civil y militar<sup>90</sup>. La *camarilla*, grupo de potentados con acceso directo al palacio del gobernador, con quien se reunían casi cada día entre el olor del tabaco y la taza de chocolate, estaba formada por Francesc “Panxo” Martí, Salvador Samà, Josep Baró, Julián Zulueta y otros comerciantes peninsulares. Esta *camarilla* era el núcleo duro de los comerciantes peninsulares interesados en mantener un estado de cosas que les permitía prosperar magníficamente en los negocios. Consiguieron que el General Tacón marginara a la vieja oligarquía criolla (los plenos poderes del Capitán General intentaban asegurar el control social en detrimento del propietario criollo) y favoreciera la nueva oligarquía comercial que ellos representaban, dándoles toda clase de facilidades para desarrollar el tráfico de esclavos. El mismo Capitán General se benefició directamente de las actividades del grupo aceptando como regalo un *ingenio* azucarero y una cifra calculada en unos 28.000 doblones por hacer la vista gorda en todo lo que estaba relacionado con el negocio de los negreros<sup>91</sup>.

Una parte de esta *camarilla* de negreros, Samà incluido, acabó controlando la propiedad de *ingenios*<sup>92</sup> y, por tanto, la producción azucarera cubana. De hecho, los Samà fueron los primeros peninsulares en acceder a la propiedad de un *ingenio* azucarero. Estos *ingenios* azucareros funcionaban con esclavos, por tanto los dos negocios se complementaban. Francesc Martí y

---

<sup>90</sup> Ángel Bahamonde y José Gregorio Cayuela, “La creación de nobleza en Cuba durante el siglo XIX”, *Historia Social*, 11, 1991, Valencia, pp. 57-82, p. 64

<sup>91</sup> Carme Vinyoles, Pau Lanao, Miquel Torns, *El besavi va anar a Cuba. Francesc “Panxo” Martí*, pp. 37-39.

<sup>92</sup> En el grupo de comerciantes que accedieron a la propiedad de grandes haciendas, y que lograron un título nobiliario, encontramos a Salvador Samà, Marqués de Marianao y a Julián Zulueta, Marqués de Álava; además del Conde de Bagaes, el Marqués de Valero de Urria, el Marqués de Palomares de Duero, el Conde de san Ignacio y el Marqués de Casa Torres. Esta información en Ángel Bahamonde y José Gregorio Cayuela, “La creación de nobleza en Cuba”, p.67.



Salvador Samà tuvieron también un papel destacado en el mundo financiero ya que fundaron el Banco Español de la Isla de Cuba<sup>93</sup>.

De esta forma, Salvador fue acumulando una gran fortuna, formando parte de esta *camarilla* que componía el llamado “Grupo Propeninsular”, cuya columna vertebral siguieron siendo los comerciantes, en el que estaban, entre otros, Julián de Zulueta (casado con Francisca Samà Mota, hermana de Josep y cuñada de Rafaela), Joaquín Gómez, el Conde de Casa Lombillo, Francisco Martí, José A. Suárez Argudín y Josep Samà en Cuba y en España, como principales apoderados del grupo, Juan Manuel Manzanedo y Joan Güell Ferrer, ambos típicos representantes de la figura del indiano<sup>94</sup>. Esta elite estaba formada por los traficantes de esclavos y propietarios de *ingenios*, pero también tenían monopolios de abastecimiento de la isla, eran armadores, comerciantes refaccionistas<sup>95</sup> e incluso, como era el caso de Salvador, tenían muchas cabezas de ganado<sup>96</sup>. Este grupo de presión tenía una influencia directa sobre los capitanes generales de la isla e hilo directo con Madrid. Los mejores negocios de Salvador Samà y de su sobrino Josep Samà y Mota en la Habana de la década de 1850 vinieron de la mano de los múltiples contratos con que los benefició la Administración insular.

El “Grupo Propeninsular” defendía una Cuba españolista y esclavista con la única ideología de la conveniencia y como único medio de mantener sus respectivos emporios familiares, seriamente amenazados por los movimientos de liberación que empiezan a actuar en 1868. A partir de esa fecha, que coincidió además con la caída de Isabel II por la Revolución “Gloriosa”, se aceleró la repatriación de capitales catalano-cubanos<sup>97</sup>, entre los que destacan

---

<sup>93</sup> Carme Vinyoles, Pau Lanao, Miquel Torns, *El besavi va anar a Cuba. Francesc “Panxo” Martí*, p. 45.

<sup>94</sup> Carme Vinyoles, Pau Lanao, Miquel Torns, *El besavi va anar a Cuba. Francesc “Panxo” Martí*, pp. 128-129. Manzanedo logró el título nobiliario de Marqués de Manzanedo en 1864 y llegó a ser uno de los soportes financieros de la Restauración borbónica en 1875.

<sup>95</sup> El comerciante refaccionista “era el almacenista y comerciante que abastecía al ingenio, concedía préstamos y cobraba al final de la zafra” en Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, pp. 151.

<sup>96</sup> Ignasi Martí Estrada, *Elits i control social al Cambrils de la Restauració Borbònica (1874-1923)*, Cambrils, Ajuntament de Cambrils, 2007, p. 38.

<sup>97</sup> Antes de 1868 destaca el retorno de las fortunas de Miquel Biada –impulsor del ferrocarril de Barcelona a Mataró–, Joan Güell –fundador del Vapor Vell y de la Maquinista Terrestre y Marítima, entre otras muchas empresas– y Josep Xifré –promotor de los famosos Porxos d’En Xifré–, citado por Tate Cabrè, *Catalunya a Cuba*, p. 59.



los Samà, Martí, Soler y de los no catalanes que, como Moré de la Bastida, Argüelles, Zulueta y López (Antonio López, marqués de Comillas), se establecieron en Barcelona. Este grupo influía sobre los gobernantes de Madrid y gozaron de gran prestigio social gracias a los títulos nobiliarios y cargos públicos que obtuvieron. Las familias Zulueta, Samà, Torrents y Martí estrecharon relaciones familiares a través de lazos matrimoniales, como es el caso del matrimonio entre Josep Samà y Rafaela Torrents o el de Francisca Samà (hermana de Josep) y Julián Zulueta.

### **3- BARCELONA, EMPIEZA LA VIDA DE CASADA DE RAFAELA DE SAMÀ**

Resultaba muy difícil encontrar pareja en Cuba porque más del noventa por ciento de los emigrantes catalanes en el siglo XIX eran varones, por tanto, encontrar pareja dentro del mismo grupo emigrado tenía un índice de probabilidades escaso. Este hecho explicaba el número elevado de emigrantes solteros o que se casaban a una edad tardía, la cual cosa no quiere decir que no convivieran con mujeres, generalmente mulatas, y con las que nunca llegaban a formalizar la relación a pesar de sus promesas en sentido opuesto<sup>98</sup>.

Había dos posibilidades para casarse, o buscar mujer en Cataluña o entre familias residentes en Cuba, con la idea de fortalecer, con el parentesco, las redes sociales que daban soporte a sus negocios. Otros intentaban establecer lazos matrimoniales con familias de rango económico superior como trampolín a sus intereses<sup>99</sup>.

El matrimonio de Rafaela Torrents y Josep Samà respondió, en parte, al prototipo: un indiano que volvió a su lugar de origen (aunque él había nacido en Badajoz), no viejo, pero con cierta edad, 36 años, y que se casó con una joven de 21 años que a los siete años se transformó en una viuda rica. Era frecuente que los indianos blindaran a las jóvenes con las que se casaban con una

---

<sup>98</sup>Fue el caso comprobado de Francesc Martí i del propio Salvador Samà, Carme Vinyoles, Pau Lanao, Miquel Torns, *El besavi va anar a Cuba. Francesc "Panxo" Martí*, p. 46

<sup>99</sup> Carme Vinyoles, Pau Lanao, Miquel Torns, *El besavi va anar a Cuba. Francesc "Panxo" Martí*, p. 14.



cláusula en el testamento para que no pudieran volver a casarse. En caso de hacerlo perdían toda la fortuna<sup>100</sup>.

El matrimonio con Rafaela tendría más un valor de prestigio social que económico, aunque Rafaela aportó diez mil libras catalanas (quizás doce mil si la madre decidió ampliar su legítima) al matrimonio. De hecho en 1859 Ramona de Torrents Higuero como usufructuaria y Manuel Torrents, hermano de Rafaela, como heredero universal, vendieron tres casas en Vilanova por un valor total de 11.300 libras catalanas más 550 duros, para “atender al pago de ciertas obligaciones gravitantes sobre sus bienes”<sup>101</sup>, es decir, para pagar la legítima de Rafaela. La dote de Rafaela, según constaba en el caudal de herencia de Josep cuando murió en 1866, era de 44.100 pts<sup>102</sup>.

La pareja de Josep y Rafaela tenía además un claro nexo familiar con el matrimonio formado por Ramona Torrents y Antoni Samà Urguelles, Ramona y Rafaela eran hermanas y Josep y Antoni eran primos hermanos. Ramona y su marido, que tenían una estrecha relación familiar y de negocios con su tío, Jaume Samà, y con su primo, debieron considerar conveniente el citado matrimonio para ambos contrayentes. Josep era un hombre experimentado y en plena madurez y, en cambio, Rafaela era una jovencita inexperta educada para el matrimonio y con una cierta dote y categoría social. El matrimonio se acordó con rapidez y no tuvieron un noviazgo largo ya que el regreso de Cuba de Josep se produjo en 1858<sup>103</sup> y se casaron al año siguiente. El novio traía de Cuba un certificado de que “se mantuvo libre y en estado de soltería” y tenía dos testigos que lo confirmaban<sup>104</sup>. Que Josep permaneció soltero era cierto, pero no libre, ya que mantuvo, como la mayoría de los indianos, una relación estable con una mujer residente en Cuba.

La historiadora M. Dolores Tarrau explica que en marzo de 1852, pocos años antes de que Josep decidiera su regreso a Cataluña, fue depositada una niña en la Real Casa de la Maternidad de La Habana. Se la bautizó como

---

<sup>100</sup> Tate Cabré, *Cuba a Catalunya, El llegat dels indians*. Valls, Cossetània, 2008, p. 24

<sup>101</sup> LLIBRE DE PROTOCOL, Notario Josep Marrugat, marzo 1859, nº 63, 64 y 100.

<sup>102</sup> Martín Rodrigo y Alharilla, “Con un pie en Catalunya”, p. 389.

<sup>103</sup> Martín Rodrigo y Alharilla, “Con un pie en Catalunya” dice que unas semanas antes de la muerte de su padre, p. 382.

<sup>104</sup> Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, p. 91.



María Luisa Agustina Nemesia Francisca Valdés (este apellido es el que se ponía a todos los niños recibidos en la Institución). Cuando murió Josep Illas Rius, el 6 de noviembre de 1856, dejó a esta niña tres mil pesos en su testamento. La joven, años después, se presentó ante el juez de Primera Instancia del distrito de Belén y comunicó que había solicitado su partida de bautizo pero que no se hallaba inscrita en los libros. Ella afirmaba haber sido bautizada el 10 de marzo de 1852, ser natural de La Habana e hija legítima de Josep Samà Mota y Agustina Illas Rius, ambos catalanes y fallecidos. Afirmaba que sus padrinos fueron Santiago Zambrana y Agustina Delgado de Garay. El juez citó al curador de la menor, Nicolás Carreras, quien ratificó lo dicho por la menor y declaró que era hija legítima, presentando tres testigos del bautismo. Los testigos juraron que era hija legítima de los nombrados Samà e Illas.

Es posible que esta iniciativa se produjera a raíz de la muerte de su padre en 1866 considerando la posibilidad de reclamar una parte de la importante herencia que dejaba Josep Samà. Once años después, seguramente a raíz de la mayoría de edad de María Luisa (según las suposiciones realizadas tendría unos 25 años):

“...algún asunto legal se movió alrededor de este hecho porque el capellán de la Casa cuna, en la fe de bautismo de esta institución de caridad, anota en el margen del documento bautismal que Maria Luisa Agustina es de raza blanca y que su apellido es Valdés”<sup>105</sup>.

Parece evidente que Josep debió adquirir algún compromiso para hacer un matrimonio más conveniente a los intereses económicos y familiares y abandonó a Agustina Illas y a su hija en Cuba para instalarse en Barcelona y casarse con Rafaela.

La fortuna de Josep era indudablemente mayor que la de Rafaela y debió resultar lo suficientemente atractiva como para que su familia, con una posición muy alta en la escala del prestigio social por su posesión de tierras, lo considerara un candidato adecuado.

Este matrimonio simbolizó también la unión entre una familia del viejo patriciado urbano de Vilanova, con una base patrimonial basada

---

<sup>105</sup> Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, pp. 267-268.



fundamentalmente en las fincas rústicas y los censos, que había iniciado un proceso de diversificación de su patrimonio en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>106</sup>, y una familia de indianos con una base patrimonial basada en actividades comerciales que también se estaba diversificando, en la segunda mitad del siglo XIX, desarrollando actividades inmobiliarias, industriales y financieras. Hacendados con gran prestigio social en su comunidad e indianos enriquecidos en Cuba, todo un símbolo de la Vilanova burguesa del siglo XIX.

Desde muy joven Josep participó en los negocios de la firma Samà, está comprobada su presencia física en el momento en que se crearon las sociedades *Samà y Cía* (1851) y la *Compañía Territorial Cubana* (1857)<sup>107</sup>. Con la creación de *Samà y Cía*, Salvador Samà, el jefe de la casa, tomó el carácter de socio comanditario, dejando la administración a cargo de su sobrino Josep, que se incorporaba entonces como gerente de la empresa.

Los Samà, a pesar de su riqueza, no se acomodaron como hacendados y, en la década de los cincuenta, fundaron la mencionada *Compañía Territorial Cubana* cuyas funciones eran:

“(…) la compra de fincas rurales para su explotación, el fomento de nuevas fincas rurales, la compra de terrenos y edificios y la construcción de otros nuevos, con el propósito de venderlos con ganancias y construir carreteras y ferrocarriles”.<sup>108</sup>

Entre los accionistas principales de esta Compañía se encontraba Josep con 180 acciones<sup>109</sup>. Los Samà, como ya se ha explicado, se movieron pronto en los negocios portuarios, astilleros, compañías de navegación e incluso las

---

<sup>106</sup> En 1714 el patrimonio Papiol estaba basado, casi en la mitad del inventario de dicho patrimonio, en el cobro de censales. A partir de ese año, y gracias a una buena política de alianzas matrimoniales, el patrimonio empezó a ampliarse y a diversificarse con la compra también de fincas urbanas y la inversión en pequeñas empresas comerciales. Para ampliar esta información, Eliseu Toscas i Santamans, *Familia i context*, p. 43.

<sup>107</sup> Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, p. 91, dice que esta empresa fue creada en 1856, mientras que Martín rodrigo Alhajilla, “Con un pie en Cataluña y otro en Cuba”, sostiene que se creó en 1851. Ángel Bahamonde y José Gregorio Yuela; “La creación de nobleza en Cuba”, indica que esta compañía era la que producía más azúcar de la nobleza cubana con 40.543 cajas (1 caja = 195,6 Kg), el segundo productor, Marqués de Santa Rosa, está muy lejos con 26.715 cajas, p. 69.

<sup>108</sup> Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, p. 161.

<sup>109</sup> Los mayores accionistas eran Salvador Samà con 400 acciones, Samà y Compañía con 350, Josep Antón y Fructuoso García Muñoz, marido de Emilia Samà, con 100 acciones. Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, p. 161.



finanzas<sup>110</sup>, y Josep se especializó en el comercio y las navieras al amparo de su tío Salvador y –cada vez más- en la compra de solares y bienes inmuebles. El entendimiento en los negocios entre Josep y su tío Salvador fue tan excelente que se estableció una estrecha relación de confianza que provocó que Salvador lo nombrara su heredero.

Josep invirtió parte de su capital en empresas que fueron creadas poco antes de su regreso a Cataluña, como es el caso de la fundada en 1858 y que respondía al nombre de *Samà, Sotolongo y Cía*, esta compañía que procedía de *Samà y Hermano*, muestra la gran rentabilidad de las empresas en Cuba, ya que se pasó de un capital de 100.000 pesos que tenía *Samà y Hermano* en 1842 a 350.000 que tenía, cuando se formó, *Samà, Sotolongo y Cía*<sup>111</sup>. En 1864 murió sin hijos, su tío Joan Samà Martí, y Josep pasó a regir los establecimientos de *Samà y Cía* en Vilanova y en Barcelona.

Como la mayoría de los *indianos*, Jaume Samà y su hijo, decidieron instalarse a su regreso en Barcelona y no en la localidad de la que eran originarios. Vilanova era la tercera ciudad del Principado en 1855 y durante la década de los cincuenta introdujo el alumbrado de gas, se iniciaron diversas obras para canalizar las aguas potables y hacerlas llegar a la villa, la construcción de carreteras para comunicarla con los pueblos de alrededor y la actividad industrial y comercial se intensificó. De hecho el tráfico de carruajes por la villa llegó a ser tan intenso que su alcalde, Antonio Sard i Calva, emitió un bando “encaminado a evitar los abusos cometidos por los conductores de carruages (sic), (...) que ponen en grande peligro la existencia (sic) del pacifico transeunte (sic)...”. Parece ser que el problema era que los conductores llevaban los carruajes “corriendo” a gran velocidad por la población, con el consiguiente peligro de atropello para los viandantes. Además había una gran intensidad del tráfico por los laterales de la Rambla y en las entradas y salidas de los portales de En Plana y San Juan. El Bando estableció

---

<sup>110</sup> A medida que la capacidad de producción de los ingenios aumentaba fue haciéndose evidente la necesidad de instituciones financieras y Salvador Samà formó parte, como accionista, del Banco Español de La Habana (poseía 100 acciones) y como vocal en la Compañía Internacional de Bancos y Seguros, el Monte Pío Universal. Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, pp. 165 a 194.

<sup>111</sup> Estos datos aparecen recogidos en Martín Rodrigo y Alhajilla, “Con un pie en Cataluña y otro en Cuba” p. 372-373.



para evitar los accidentes, la obligación de que los conductores guiaran los carruajes a pie y llevados por la rienda. Se estableció un horario para entrar y salir por los portales mencionados y se reguló la circulación por la Rambla con rudimentarias señales de tráfico, bajo multa de diez reales:

“Los conductores de carruajes que tengan necesidad de transitar por los lados laterales de la Rambla lo verificarán desde este día en adelante dando siempre la izquierda al centro de la misma, cuyas direcciones quedan marcadas con un carro pintado en las respectivas esquinas que demuestran la vía que deben aquellos seguir...”<sup>112</sup>.

A pesar del crecimiento industrial y comercial, Vilanova debía parecerles a los *indianos* una villa excesivamente cerrada y aburrida desde el punto de vista social e, incluso, demasiado proletarizada a esas alturas del siglo XIX. La vida social de Vilanova seguía marcada por los actos religiosos y las fiestas ligadas al santoral: la fiesta mayor, el carnaval, la semana santa, la navidad y poca cosa más. Fuera del carnaval, la población se mantenía pertrechada en el “quietismo, que más parece modorra que otra cosa”. Los domingos podía haber funciones ecuestres, conciertos de zarzuela o de ópera y funciones dramáticas, en los locales de las sociedades o en el teatro de la villa. Incluso la asistencia de las mujeres al teatro era considerado un síntoma de civilización y, no era de extrañar, ya que eran numerosas las quejas de que las mujeres no asistían a los teatros, a los bailes (exceptuando los de carnaval) y a las reuniones de las sociedades como el Círculo Villanovés.

La sociedad villanovina vivía, en lo que se refiere a las mujeres, anclada en la modorra de la domesticidad. La vida social que se permitía a éstas era la relacionada con los “religiosos deberes” y, por ello, era donde las mujeres lucían sus mejores galas. Hasta tal punto era así que uno de los vicarios de Sant Antoni:

“(…) fue pasando revista de los trajes que llevaban las Sras y reprendió agría e inconvenientemente a algunas Señoritas de distintas familias, muy conocidas en la población, por carecer según él los que llevaban, de la conveniente decencia”.

---

<sup>112</sup> *Diario de Villanueva*, 3 de febrero de 1857, nº 29.





Parece que muchas personas respetables consideraron inexactas tales suposiciones porque los trajes “estaban arreglados a la costumbre vigente”. Ante tal actitud se montó entre los fieles un gran escándalo. El *Diario* afirmaba que estaban a favor del decoro y la decencia pero estaban también en contra de los abusos, y más tratándose del sexo débil<sup>113</sup>.

El paseo, dificultado por el mal estado de la Rambla o por el mal tiempo, o la ocasional llegada de volatineros a la villa constituían algunas de las pocas diversiones con que contaban los villanoveses<sup>114</sup>.

La capital catalana, por tanto, se convirtió a lo largo del siglo XIX en el punto de llegada de muchos empresarios que habían *hecho las américas*. Barcelona se convirtió en el epicentro de estos hombres de negocios decididos a colocar sus capitales en Europa en diversas actividades económicas. Josep regresó poco antes de la muerte de su padre, posiblemente avisado por su estado de salud, y fue él quien se encargó de los autos de la testamentaria de su padre. Solamente cuando su cuñado Julián Zulueta vino a Barcelona, se hizo pública la voluntad del difunto: su fortuna debía repartirse entre sus dos hijos. Como Francisca había fallecido en mayo de 1858, sus derechos pasaban a los cuatro hijos que había tenido con Zulueta.

Josep Samà y Julián Zulueta se pusieron de acuerdo para no dividir el cuerpo hereditario, que pasó enteramente a manos del primero. A cambio, éste se comprometió a pagar a sus sobrinos las 485.310 pts en que se valoraba la mitad que les pertenecía<sup>115</sup>.

Josep se acercó definitivamente en Barcelona y compró una casa en abril de 1859. Cuando Josep se casó con Rafaela en noviembre de 1859, ésta también marchó de Vilanova, instalándose unos años en el domicilio de su suegro. Como recordaba Gaziél<sup>116</sup>, por estas fechas, la mayoría de las grandes familias barcelonesas continuaban viviendo en la ciudad antigua y muchas en el corazón mismo del Barrio Gótico. El paseo de moda, por donde desfilaba lo

---

<sup>113</sup> *Diario de Villanueva*, 6 de agosto de 1854, nº 188.

<sup>114</sup> Las referencias al “quietismo” son de la época de la cuaresma de 1857, *Diario de Villanueva*, 15 de marzo de 1857, nº 64.

<sup>115</sup> Todos estos datos en Martín Rodrigo y Alharilla “Con un pie en Cataluña y otro en Cuba”, p. 382-383.

<sup>116</sup> Gaziél, *Tots els camins duen a Roma. Història d'un destí (1893-1914). Memòries (2 Vol.)*, Barcelona, Edicions 62, 1981, p.31



mejor de Barcelona a pie, en carruaje o a caballo, era la Rambla alta y la calle Ferran, hasta la Plaza de Sant Jaume, con algún rodeo hacia los porches de la Plaza Real. Por tanto, Rafaela y Josep fueron a vivir, al casarse, a la zona de mayor prestigio antes de construirse el Ensanche. A lo largo de este paseo ciudadano estaban las tiendas más lujosas, antiguas y sólidas de Barcelona.

Muy pronto Rafaela quedó embarazada y nació un niño en abril de 1861 que fue bautizado en la parroquia de Sant Jaume con el nombre de Salvador, en honor de su tío abuelo Salvador Samà Martí. En esta parroquia era donde se celebraba la misa más elegante de Barcelona, la de las 12 del mediodía. La misa era un punto de encuentro para hacer relaciones sociales, el momento importante no era la entrada sino la salida de misa cuando todos se saludaban, se presentaban o charlaban. La fe religiosa era una marca y un acto de clase ya que dotaba de una identidad singular a ciertos grupos y ciertas clases dentro de una sociedad cada vez más consciente de sus divisiones. La asistencia a iglesias y capillas constituía, por tanto, una necesidad social, que Rafaela Torrents y su marido practicarían para integrarse en la sociedad acomodada de una ciudad en la que acababan de instalarse<sup>117</sup>. La propiedad de un palco en el liceo era otra condición necesaria para incorporarse a la élite de Barcelona ya que era un centro importante de sociabilidad burguesa, punto de reunión y encuentro de las buenas familias de la ciudad.

Los *indianos* como Josep Samà eran unos extraños en Barcelona. Ni él ni su mujer habían nacido en la ciudad y necesitaban integrarse en el seno de las buenas familias locales. Acabados de llegar, muchos *indianos* no podían esconder su origen humilde y aunque Rafaela procedía de buena familia, se había educado en Vilanova i la Geltrú, una localidad en la que las mujeres de la sociedad acomodada pasaban los días entre las obligaciones religiosas (asistencia a misa y otros actos religiosos o, incluso, participación en Congregaciones religiosas como la de Nuestra Señora de los Dolores de la parroquia de San Antonio Abad, en la que sabemos que su madre tenía una

---

<sup>117</sup> La mención de que la “misa elegante” era la de la parroquia de Sant Jaume en Gaziol, *Tots els camins duen a Roma*, p. 31. También destaca que la misa era un punto de encuentro social Lluís Permanyer, *El esplendor de la Barcelona burguesa*, p.164. Que la fe religiosa era “una marca y un acto de clase” en Leonore Davidoff y Catherine May, *Fortunas familiars. Hombres y mujeres de la clase media inglesa 1780-1850*, Madrid, Cátedra, 1994, pp. 51-52.



participación activa) y las actividades domésticas. Esta rutina sólo se rompía excepcionalmente cuando había alguna festividad como carnaval, la fiesta mayor o se estrenaba alguna obra de teatro a la que pudieran ir las mujeres virtuosas y modestas de clase alta. Los colaboradores del *Diario de Villanueva* se quejaban continuamente, a principios de la década de 1850, de que las mujeres no salían a pasear y la Rambla estaba desierta por la tarde e incluso de la escasa asistencia a los bailes organizados por el Casino Villanovés o el Casino “La Floresta”. La Junta del Casino Villanovés había decidido “excluir la etiqueta en los bailes y reuniones que dé la sociedad”, pero al poco tiempo tuvieron que reconocer la poca presencia femenina por no tratarse de una reunión “de lujo y etiqueta” además de reconocer la prevención de la señoras a acudir a dichos bailes<sup>118</sup>. Rafaela tenía que aprender casi todo para poder integrarse en la sociedad acomodada de Barcelona.

La muerte de su padre incrementó la fortuna de Josep y debieron considerar que la vivienda de la Plaza Real era insuficiente, por ello en 1862 se iniciaron las obras de construcción, por encargo de la propia Rafaela, de un palacete digno de su categoría en el Paseo de Gracia, primera casa que se levantaba en dicho Paseo. Hasta 1854 el gobierno no accedió a la demolición de las murallas de Barcelona y el permiso para proyectar el Plan de Ensanche no fue otorgado hasta 1859. La ciudad crecía como consecuencia de la industrialización pero los ciudadanos vivían constreñidos en los límites de la ciudad antigua. Aunque el Paseo de Gracia nació en 1827 como paseo burgués, el Ensanche no existió hasta 1860. En el primer lustro de los años 1860 tuvo lugar una gran expansión edificatoria en la ciudad de Barcelona resultado de la entrada de los solares del ensanche en el mercado inmobiliario; en concreto, 1863, no sólo fue el año en que el trazado vial del Ensanche de Barcelona adquirió carácter definitivo, sino que además la actividad edificatoria alcanzó el máximo del ciclo. La zona de Barcelona que más se benefició de la dinámica del sector en aquellos años fue el Ensanche: en dicho año 1863 el

---

<sup>118</sup> *Diario de Villanueva y Geltrú*, 24 octubre 1850, nº 82; 27 octubre 1850, nº 85; 30 octubre 1850, nº 90.



55,7 por ciento de todas las viviendas construidas en la capital catalana se edificaban en el Ensanche<sup>119</sup>.

Muy pronto Josep empezó a repatriar capital de Cuba para invertirlo en Cataluña. En agosto de 1859 participaría junto a Carlos Sierra en la creación de la sociedad mercantil *C. Sierra y Cía*, domiciliada en Santander y dedicada, básicamente, a la comercialización de harinas castellanas. Esta iniciativa nos indica que, como muchos otros indianos, continuó dedicándose a las actividades mercantiles tras su regreso a España. Creó, entre enero y febrero de 1861, la sociedad *Samà y Cía*, de la cual eran socios colectivos Francisco Jaurés y él mismo, mientras que su tío Salvador era socio comanditario. La totalidad del capital fundacional de *Samà y Cía* de Barcelona se había acumulado en Cuba<sup>120</sup>.

De Josep y Salvador ya sabemos su relación con Cuba, Francesc Jaurés, nacido en Arenys de Mar el año 1825, había vivido hasta mayo de 1859 en Matanzas dedicado principalmente a la exportación de azúcar. Durante su etapa cubana Jaurés estuvo relacionado con las empresas de los Samà y especialmente con Pedro Sotolongo, que era su apoderado en La Habana desde 1857. Al trasladar su residencia a Barcelona, Jaurés entró como socio colectivo de *Samà y Cía* y como tal permaneció entre 1861 y 1863. Cuando Jaurés marchó de la sociedad, Josep Samà quedó como único socio gerente auxiliado por un empleado de confianza, Josep Comas y Norta<sup>121</sup>.

Por estos años Josep Samà participó también en la creación del Crédito Mercantil en la que fueron importantes los capitales indianos, trasvasados desde Cuba o ligados al comercio colonial. Junto a Antonio López y Josep Samà participaron algunos de los más destacados indianos avecindados en Barcelona: Juan Güell Ferrer, Manuel Vidal-Quadras, José Amell Bou y José Canela Raventós.

---

<sup>119</sup> Martín Rodrigo y Alharilla, *Los Marqueses de Comillas 1817-1925. Antonio y Claudio López*, Madrid, LID Editorial Empresarial, 2000, p. 54.

<sup>120</sup> Los socios de *Samà y Cía* y el capital aportado en Martín Rodrigo Alhajilla, *Indians a Catalunya*, p. 68.

<sup>121</sup> Martín Rodrigo Alhajilla, *Indians a Catalunya*, p. 69.



Josep, paralelamente a la construcción del palacete en Paseo de Gracia, inició diversos trámites en vistas a la adquisición de un título nobiliario y el 6 de agosto de 1863 obtuvo el Real Despacho de Blasones y el certificado de armas, que recopilaba toda la ascendencia de sus apellidos, tanto maternos como paternos, así como su hidalguía. El palacete pretendía disponer de un gran salón de recepción para celebrar cenas seguidas de baile o reuniones sociales de media tarde que permitía tener un lugar privado de encuentro. El palacete de los Samà acabó siendo un centro de encuentro de la alta sociedad barcelonesa y de los dirigentes políticos de la Restauración<sup>122</sup>.

La burguesía indiana deseaba ennoblecerse y los Samà no fueron menos que otros famosos indianos. La concesión de títulos nobiliarios era un hecho habitual que respondía a la coincidencia de objetivos entre la monarquía española y las elites hispanocubanas de la isla<sup>123</sup>, o los indianos, cuando regresaban a España. El ennoblecimiento de los comerciantes, sobre todo cuando se convertían en propietarios, era una de las claves que aseguraba la presencia española en la Isla<sup>124</sup>.

El primer Samà que obtuvo un título nobiliario fue Salvador Samà Martí. El 6 de junio de 1860 fue comunicado a las autoridades de la Isla el Real Decreto mediante el cual era nombrado marqués de Marianao, pequeño pueblo cercano a La Habana que Salvador Samà descubrió en 1840 y que lo convirtió en su lugar de veraneo. Samà se vio atraído por sus aguas medicinales, su tranquilidad y su cercanía al mar, y se buscó una quinta que primero alquiló y luego compró. Lo que pretendió fue hacer de Marianao un pueblo, no de temporada, sino de población estable. Participó en todas las iniciativas que se produjeron en esta dirección, tanto de carácter cultural, como de carácter urbanístico, económico, etc.<sup>125</sup>. En el año 1861 la Reina lo nombró Caballero

---

<sup>122</sup> Ignasi Martí Estrada, *Elits i control social*, p. 44.

<sup>123</sup> Ignasi Martí Estrada, *Elits i control social*, p. 40.

<sup>124</sup> Para este tema es interesante el artículo de Ángel Bahamonde y José Gregorio Cayuela; "La creación de nobleza en Cuba durante el siglo XIX", *Historia Social*, 11, 1991, Valencia, pp. 57-82.

<sup>125</sup> El 3 de enero de 1859 se creó, por iniciativa de Salvador Samà, la *Sociedad Anónima de Ferro-Carril* de Marianao, sobre esta pequeña localidad hay información en el libro de Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, pp. 200 a 214.



Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica y también fue Caballero de la Orden del Santo Sepulcro<sup>126</sup>.

Al ser soltero testó en marzo de 1866, seguramente ya enfermo, dejando todos sus bienes a favor de su sobrino Josep, además le dejaba también en herencia el título de marqués de Marianao. En caso de fallecer éste, el heredero era su hijo Salvador Samà Torrents y, en último lugar, Antoni Samà Urgellés (que tendrá en el futuro un importante papel en los trámites de los negocios familiares y el traslado de capitales para Cataluña). Así quedaron recogidas en su testamento dichas disposiciones:

“Del remanente de todos mis bienes, acreencias, deudas, derechos, acciones, que por cualquier título o razón que sea, me toquen, y pertenezcan, de presente y futuro, instituyo y nombro por mi único y universal heredero a mi sobrino Don José Samà Mota, residente en Barcelona y caso que hubiera fallecido antes que yo, instituyo, para ese evento a su hijo Don Salvador, mi único y universal heredero y para el caso que este hubiera muerto, su padre, Don José y yo, será mi único y universal heredero, mi otro sobrino, Don Antonio Samà Urgellés, vecino de Vilanova i la Geltrú, para lo que fuere, lo hayan y hereden en el orden aquí llamados, con la bendición de Dios y la mía y esta intención les hago en rasón (sic) de no tener, como no tengo, ascendientes ni descendientes legítimos, que con arreglo a derecho, puedan o deban heredarme”.<sup>127</sup>

En su testamento hizo además una lista muy detallada de sus donaciones, entre ellas las que dejó a los pobres de Vilanova (20.000 pesos) y para la construcción de un colegio de segunda enseñanza (30.000 pesos), respondiendo, como otros muchos indianos, a la voluntad de hacer un servicio a su pueblo natal. Salvador Samà confiaba el colegio a los escolapios, a los que debía conocer bien, ya que Cataluña había aportado a Cuba una gran cantidad de padres escolapios que casi habían monopolizado la enseñanza en la colonia. Este hecho retrasó la construcción del colegio en pleno Sexenio Revolucionario, pero con la Restauración las cosas cambiaron y a partir de 1876 se retomó la negociación.

---

<sup>126</sup> Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, p. 232, se reproduce el Decreto y el escudo del nuevo título nobiliario, igualmente aparecen mencionados todos los honores y cargos que obtuvo Salvador Samà Martí.

<sup>127</sup> Todas las referencias al testamento de Salvador Samà Martí en Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, esta cita en concreto en la p. 246. El testamento, hecho el 26 de marzo de 1866, está en el Archivo Nacional de Cuba, Fondo: Escribanía de Gabriel Ramírez, tomo I, año 1866.



Josep Samà murió el 14 de mayo de 1866<sup>128</sup>, con 43 años, y Salvador Samà murió poco después, el 22 de julio del mismo año, con lo cual la herencia y el título de marques de Marianao pasaron a un niño de cinco años con una madre joven, inteligente y ambiciosa.

Salvador Samà dejó establecido en su testamento quién asumiría la responsabilidad de que su voluntad fuese cumplida:

“(...) nombro por albaceas, tenedores, administradores, y contadores partidores de mis bienes, con facultad de nombrar tasadores, relevación de finanzas, y la prórroga necesaria, en primer lugar a Don Julián de Zulueta, en segundo a mi sobrino don José Samà y Mota y en tercero al Sr. Brigadier Fructuoso García Muñoz (...)”.<sup>129</sup>

Julián Zulueta compartía con Salvador Samà amistad, negocios e intereses políticos, ambos habían formado parte de la *camarilla de Tacón* y formaban el “Grupo Propeninsular” instalado en Cuba, pero además compartía lazos familiares porque Julián se había casado con su sobrina Francisca Samà Mota, hermana de Josep a quien dejaba todos sus bienes. Salvador ocupó diversos cargos, fue vocal de la Junta de Fomento de Cuba, procurador del Tribunal de Comercio de La Habana y presidente de la Junta Protectora de Emancipados en 1854. En 1860 fue nombrado, primero, regidor del Ayuntamiento de La Habana (cargo que repitió en 1862, 1864 y 1866) y, meses después, primer teniente de alcalde de esta ciudad. Se puede interpretar la entrada de Julián Zulueta como regidor del Ayuntamiento de La Habana en 1866, el mismo año que moría su tío político, Salvador, como una prueba de la relación de continuidad de ambos personajes<sup>130</sup>.

La fortuna de Salvador era tan cuantiosa que instituyó en su testamento el reparto de 4.325.000 pesetas a sus familiares en la península, además del

---

<sup>128</sup> La muerte de Josep Samà fue sentida con preocupación en Vilanova según recogió el *Diario de Villanueva* el 17 de mayo de 1866: “Con el fallecimiento de D. José Samà y Mota, último jefe de esta casa comercial de Samà i Cia, es temible que queden paralizadas las operaciones de comercio de caldos que en tan dilatada escala venía realizando y que a tan gran número de familias venía proporcionando ocupación”. Citado en Ignasi Martí Estrada, *Elits i control social*, p. 45

<sup>129</sup> Dolores M. Pérez Tarrau, *La saga cubana de los Samà*, p. 246.

<sup>130</sup> Martín Rodrigo y Alhajilla, *Indians a Catalunya: capitals cubans en l'economia catalana*, Barcelona, Fundació Noguera, 2007, pp. 63-64. Este historiador señala que en 1870 Zulueta fue nombrado primer teniente de alcalde, cargo que ocupó hasta 1874, en que accedió a la alcaldía. A los pocos meses la única hija de Julián Zulueta y Francisca Samà, Josefa, se casó en Madrid con el político Francisco Romero Robledo, considerado como el principal representante del inmovilismo españolista en la Gran Antilla.



resto de la herencia que pasaría al pequeño Salvador. El proceso de trasvase de la herencia de Salvador Samà Martí a Cataluña parece que fue lento y complicado y que no finalizó hasta 1895<sup>131</sup>.

La magnitud de la herencia dejada a su familia en la península (más de cuatro millones de pesetas), la muerte de Josep Samà, y la lejanía del beneficiario respecto a los otros albaceas<sup>132</sup>, hicieron que los encargados de velar por la fortuna del pequeño Salvador fueran Francisco Jaurés y Jaime Tulipa y Garriga. Estos, junto a su viuda, Rafaela Torrents, a Antoni Samà Urgellés y el empleado de *Samà y Cía*, José Comas Norta, se encargarían de cumplir su última voluntad. Estas disposiciones sobre los albaceas indican que se mantenían las relaciones entre los *indianos*, ya que Jaurés lo era y Jaime Tulipa era hijo del *indiano* Jaime Taulina y Villalonga.

De hecho, en su definitivo testamento Josep estableció que se liquidaran las casas de comercio, negocios y operaciones de tráfico mercantiles, se realizara todo en metálico y “se invierta éste (...) en la compra o adquisición de fincas urbanas dentro del centro de Barcelona...”<sup>133</sup>. El peso que daba Josep Samà a la compra de casas y fincas era porque la consideraba como una inversión en bienes refugio, libre de los riesgos que suponían las inversiones en negocios comerciales o industriales. Los bienes inmuebles que dejaba en herencia ya eran importantes: en Barcelona casas en la calle Bajada de Viladecols, 2; la casa de la Plaza Real 18; la casa de la calle Obradors, 11; la casa de la Plaza de Santa Catalina, 19 y dos solares en el Ensanche. En Sant Boi, la Torre Blanca de Samà; en Vilanova i la Geltrú, la casa almacén en la Playa del Mar y en Badajoz, casas, solares y colmenares de herencia materna por valor de 26.810 pts.

Josep Samà y Mota es un ejemplo de muchos otros *indianos* que invertían en solares e inmuebles en Barcelona con un doble objetivo: por un lado, expresar el éxito conseguido en tierras americanas mediante el lujo y la magnificencia de sus nuevas residencias (el palacete de Paseo de Gracia); por

---

<sup>131</sup> Martín Rodrigo y Alharilla “Con un pie en Cataluña y otro en Cuba”, p. 390, afirma que es en esta fecha cuando el notario habanero actuante en la testamentaria hacía constar que “la cuantía de los bienes de la herencia no exceden hoy a su juicio de 50.000 pesos”.

<sup>132</sup> El brigadier Fructuoso García Muñoz murió en enero de 1874 fuera de España.

<sup>133</sup> Martín Rodrigo y Alharilla “Con un pie en Cataluña y otro en Cuba”, p. 388.





otro lado, dedicar una parte de sus fortunas a la inversión inmobiliaria como inversión refugio o para conseguir rentas o plusvalías (en esa dirección iría la recomendación de Josep en su testamento). Era una estrategia que buscaba garantizar en inmuebles gran parte de sus patrimonios, ante las incertidumbres de otro tipo de negocios. Un elevado número de *indianos*, como fue el caso de Rafaela, la marquesa *indiana*, compraron fincas rústicas para el ocio en los alrededores de Barcelona<sup>134</sup>.

El legado empresarial del primer Marqués de Marianao persistiría más allá de su muerte. Julián Zulueta –como su albacea- dio el visto bueno a la constitución en agosto de 1867 de *Sobrinos de Samà, Carreras y Cía*, encargada de seguir con el negocio de “carbones y careneros”. José Comas – tutor del pequeño Salvador- acudió a La Habana a la constitución de la compañía para reservar la propiedad de los careneros para Salvador Samà Torrents. En octubre de 1866 Julián Zulueta se convirtió en socio gestor de *Samà, Sotolongo y Cía*, dos años después se incorporó como socio de pleno derecho y también se incorporó la naviera domiciliada en Barcelona *A. López y Cía* y Antoni Samà Urgellés, en tanto que cabeza visible de los Samà de Vilanova. José Samà Mota, disponía en la naviera *A. López y Cía* de un capital que en 1866 era superior a las 175.000 pts. Este caso se explicaba porque Samà fue, durante muchos años, socio gerente de la casa consignataria de *A. López y Cía* en el puerto de La Habana. En efecto, la representación de la naviera en la capital cubana corría a cargo de la razón social *Samà, Sotolongo y Cía*, firma cuya *alma mater* era Salvador Samà y Martí. Así se sellaron las relaciones de Antonio López, futuro Marqués de Comillas, y los socios de *Samà Sotolongo y Cía*, especialmente con Pedro Sotolongo y Julián Zulueta<sup>135</sup>.

---

<sup>134</sup> Martín Rodrigo Alhajilla, *Indians a Catalunya*, p. 265.

<sup>135</sup> Toda esta información sobre el legado empresarial de Salvador Samà Martí en Martín Rodrigo y Alharilla “Con un pie en Cataluña y otro en Cuba”, p. 391.



#### **4- CONCLUSIÓN**

La peripecia vital de Rafaela Torrents nos ha permitido conocer mejor la vida cotidiana de las mujeres de clase acomodada en la Cataluña decimonónica, el papel que tenían asignado y la educación que recibían para cumplir dicho papel. Pero el estudio de la biografía de esta mujer nos ha permitido acercarnos a la historia de una época, que coincide casi exactamente con el reinado de Isabel II, del ambiente de la clase acomodada villanovina y barcelonesa, de unas prácticas políticas y económicas y de una determinada cultura.

Esta incursión en una parte de la vida de Rafaela Torrents nos ha guiado por una época que queríamos esclarecer a la luz de una trayectoria femenina de las clases acomodadas. Su peripecia vital nos ha permitido acercarnos a una de las primeras localidades industriales catalanas y al fenómeno de los *indianos* que tanta influencia tuvieron tanto en la economía catalana como en aspectos de su cultura.